AGROeuropa
INFORMATIVOS AGRARIOS S.L.
Conde de Peñalver, 94 - 4º Izq. 28006 Madrid
Tel.-(+34) 914028086

N. 1.707– LUNES 6 DE MARZO DE 2023

PANORAMA: Los eurodiputados, a la greña por el uso sostenible de los pesticidas.

ÚLTIMA HORA: Los precios mundiales de los alimentos cayeron, de nuevo, en febrero.

PRODUCTOS Y MERCADOS

1. Ganado: Los sacrificios de porcino disminuyeron casi un 3% en 2022.
1. Aceite de oliva: Las ventas en el mercado nacional bajan casi un 30% hasta enero.

ESPECIAL MERCADOS
Bolsas mundiales: Caídas generalizadas en los precios de las materias primas agrarias.
Lonjas españolas: Algunos cereales ya están más baratos que el año pasado por estas fechas.

GESTIÓN DE MERCADOS

1. Leche: La producción comunitaria se mantuvo estable en 2022.
1. Vino: Se destinarán 59 millones de euros al arranque de viñedo en Burdeos.

NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

1. Fitosanitarios: El debate se tensa en el Parlamento Europeo.
2. Fitosanitarios: La Comisión Europea evalúa el potencial de los métodos de lucha integrada.
3. Fitosanitarios: Las ONG presentan recursos ante el Tribunal de la UE.
3. Agricultura ecológica: Las ONG se defienden de la acusación de utilizar más pesticidas que la agricultura convencional.
4. Agroecología: Las pistas que propone el eurodiputado Pascal Canfin.
4. Abonos: Bruselas propone un etiquetado digital voluntario.
5. Cáñamo: Oportunidades pero también frenos.
6. Frutas y hortalizas: Francia destinará 200 millones de euros en 2023 a su plan de soberanía.

UE-MUNDO/NACIONALES

1. Protocolo norirlandés: La UE y el Reino Unido llegan a un acuerdo para facilitar el comercio.
2. Acuerdo UE/Mercosur: Macron mantiene su línea.
3. OMC: La seguridad alimentaria sigue siendo la prioridad en las negociaciones agrícolas.
4. Cereales: Ucrania insta a la ONU y a Turquía a iniciar las conversaciones para prorrogar el acuerdo del Mar Negro.

ESPAÑA

1. Ecorrégimenes: No se aplicarán penalizaciones en 2023.
1. Nueva PAC: Abierto el plazo de solicitud de las ayudas 2023 y la consulta pública de derechos de la ayuda básica a la renta.
3. Pastos: La superficie con derecho a ayudas aumenta con el nuevo coeficiente de subvencionabilidad.
4. Aceite de oliva: Pocos cambios en los precios.
5. Mercados ganaderos: Los precios de los huevos siguen “sin techo”.

redaccion@agroeuropa.com - www.agroeuropa.com
La redacción de este número de AGRO EUROPA finalizó a las 15:00 horas del viernes 3 de marzo.

EN VOZ BAJA...

CALENDARIO

Para esta semana hay que destacar que el 6 de marzo se celebrará una reunión de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo. Ese mismo día tendrá lugar un encuentro del Comité Especial de Agricultura.

EMPIEZAN A CONSTATARSE LOS RECORTES DE AYUDAS DE LA NUEVA PAC

Una vez abierta la consulta de derechos de ayuda básica de la nueva PAC algunas organizaciones agrarias han empezado a constatar los recortes en las subvenciones que llegan con la reforma de esta política. Es lo que han hecho en ASAJA Córdoba y ASAJA Cádiz. La primera ha realizado un análisis previo de la comunicación de los nuevos derechos de ayuda básica a la renta y estima caídas de entre el 10% y el 20%, lo que supone no sólo una pérdida de dinero sino también "una pérdida de patrimonio equivalente a esas caídas, aunque se incluya el nuevo pago redistributivo que solo beneficia a las primeras hectáreas". A ello hay que sumar lo que perderán los productores que no puedan acogerse a alguno de los nuevos ecorregímenes. Por su parte, ASAJA Cádiz ha analizado asimismo los derechos de ayuda básica asignados y ha calculado que los agricultores y ganaderos de la provincia van a perder una media el 40% de las ayudas que venían recibiendo en concepto de pago básico y pago verde.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y EL "TITO BERNI"

Entre los responsables del Ministerio de Agricultura hay una gran preocupación y están removiendo "Roma con Santiago" por si el caso de presunta corrupción que afecta al PSOE denominado "Mediador" y popularmente conocido como el de "Tito Berni" salpica algo al citado departamento. No hay que olvidar que tanto el "Tito Berni" como su sobrino fueron directores de Ganadería en el Gobierno de Canarias y que en medio de todo aparecen empresas ganaderas y queseras del archipiélago. De momento, Luis Planas, más nervioso de lo que es habitual en él, ha querido curarse en salud y la semana pasada dijo que "hoy por hoy" no tenía conocimiento de que haya habido uso de fondos procedentes de la UE dentro del caso "Mediador", una trama que, según señaló, le parece "repugnante".

PASOS HACIA LA PROTECCIÓN DE LA ARTESANÍA EN LA UE

La Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo ha adoptado su posición sobre un nuevo régimen de protección de la indicación geográfica de los productos artesanales tradicionales en la UE y a nivel mundial. La disposición que se negocia introduce una indicación geográfica (IG) para las denominaciones de productos artesanales e industriales locales y permitirá unificar los sistemas nacionales de protección de productos como las piedras naturales, la joyería, textiles, encajes, cubiertos, el vidrio y la porcelana. Basándose en la normativa que protege los alimentos producidos a nivel local en la UE, se pondría en marcha un procedimiento de registro de las IG y de su etiquetado. Las autoridades nacionales y locales examinarían las solicitudes de los productores y después la Oficina de la UE para la Propiedad Intelectual (EUIPO) decidiría sobre el registro de la indicación geográfica. Una vez que el pleno del Parlamento Europeo confirme el mandato para abrir las negociaciones con los Estados miembros, podrán comenzar las negociaciones sobre el texto final de la disposición.

AGRO EUROPA es una publicación de la editorial Informativos Agrarios, S.L. que se edita en España contando con los servicios de AGRA EUROPE y sus redacciones en París y Bruselas. Queda prohibido el reenvío de los ejemplares, total o parcialmente, o de su contenido. Cada ejemplar podrá ser disfrutado únicamente por la persona física que se haya suscrito o, previa autorización expresa y por escrito de la editorial, por un número convenido de personas de un grupo, organismo o institución. Todos los derechos reservados: queda prohibido cualquier acto de explotación de la revista, incluida la compilación de sus contenidos como resúmenes o reseñas de prensa. La vulneración de esta licencia dará lugar al cese en la remisión de ejemplares al infractor y el inicio de acciones legales.
DIRECTOR: CÉSAR LUMBRERAS. REDACTORA JEFE: EUGENIA RUBIO.
REDACCIÓN: C/ CONDE DE PEÑALVER, 94 - 4ºIZDA. 28006 MADRID TFNO.- 914028086
redaccion@agroeuropa.com - http://www.agroeuropa.com
DEPÓSITO LEGAL M-28.972-1986 ISSN 2341-4928

PANORAMA

Los beneficiarios de las ayudas de la PAC ya pueden hacer una primera aproximación al dinero que recibirán en concepto de ayudas directas en 2023.

Los eurodiputados de las Comisiones de Medio Ambiente y de Agricultura andan a la greña por la nueva normativa sobre pesticidas.

CALENDARIO

9 de marzo
Consejo de Ministros de Comercio de la UE.

20 de marzo
Consejo de Ministros de Agricultura de la UE.

En España la semana estuvo marcada por tres hechos importantes a efectos de la PAC. El primero, que el FEGA colgó por fin en su página en internet los datos relativos a las ayudas directas que corresponderán a los beneficiarios en 2023; estos últimos ya pueden realizar una primera aproximación, insisto en lo de primera aproximación, a la cantidad de dinero que recibirán en sus explotaciones por esta vía y establecer una primera comparación sobre el dinero que van a percibir este año y el de 2022. A la hora de realizar esos cálculos conviene dejar a un lado el importe de los ecorregímenes, porque no se sabe la cantidad exacta que podría llegar por esta vía y porque supone una novedad, que, en la mayor parte de los casos, implica más gastos para el agricultor y ganadero en relación con los del año pasado. Por otro lado, el miércoles de la semana pasada se abrió el plazo para solicitar estas ayudas directas, proceso que en 2023 traerá muchas más complicaciones. Y el tercero se refiere a que este año no habrá penalizaciones por el incumplimiento de las normas de los ecorregímenes; en 2024 estas multas serán del 50 por ciento. Bienvenida sea esta medida, pero eso no debe hacernos olvidar un hecho evidente: se ha preparado una normativa de la PAC que no se puede cumplir, de ahí la necesidad de hacer “la vista gorda”. Por lo tanto, hay un error de principio y de base.

Mientras tanto, en Bruselas los eurodiputados de las comisiones de Agricultura y de Medio Ambiente siguen a la greña y ya no disimulan nada en un asunto muy sensible desde todos los puntos de vista (político, económico, social y sanitario). Se trata de la legislación sobre el uso sostenible de los pesticidas. Ambos grupos se acusan mutuamente de que los otros rechazan cooperar. El problema viene de lejos, porque las relaciones se habían deteriorado mucho durante las negociaciones sobre la nueva PAC, que comienza a aplicarse ahora; también hubo problemas en la estrategia de la granja a la mesa. Ahora la situación es más complicada todavía. De un lado, la ponente del grupo de los Verdes de la Comisión de Medio Ambiente, encargada de este asunto, quiere que las propuestas de la Comisión Europea sean más ambiciosas todavía y las rechaza por cortas; mientras tanto, una parte de los miembros de la Comisión de Agricultura del PE ya habían rechazado esas mismas propuestas de Bruselas por el motivo contrario, es decir, por ser demasiado ambiciosas e ir muy lejos. El presidente de esta última las ha calificado directamente de irrealistas y dogmáticas; también ha pedido que se retrasen las negociaciones hasta que la Comisión Europea publique un estudio de impacto complementario, que se espera para finales de junio. Desde el sector agrario las medidas planteadas por la Comisión Europea también han suscitado rechazo y muchas críticas.

Un último apunte de los mercados internacionales: ¿habrá renovación del acuerdo para que Ucrania pueda seguir exportando sus cereales y oleaginosas a través de los puertos del Mar Negro? El tiempo y los plazos apremian ya y Rusia no parece estar por la labor, de momento.

César LUMBRERAS

LOS PRECIOS MUNDIALES DE LOS ALIMENTOS CAYERON, DE NUEVO, EN FEBRERO

El índice de precios de los alimentos que elabora la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) registró un promedio de 129,8 puntos en febrero, un 0,6% menos que en enero, continuando así la tendencia a la baja por undécimo mes consecutivo. Este ligero descenso reflejó caídas significativas de los precios de los aceites vegetales y los productos lácteos, junto con índices ligeramente más bajos de las cotizaciones de los cereales y la carne, que compensaron con creces un pronunciado aumento de los precios del azúcar.

El índice de precios de los aceites vegetales de la FAO fue el que más disminuyó, con un 3,2% menos respecto al nivel registrado en enero. Se situó en un promedio de 135,9 puntos en febrero y constituye su valor más bajo desde principios de 2021. La debilidad continuada del índice se debió a la disminución de los precios de los aceites de palma, soja, semillas de girasol y colza.

El índice de los precios de los productos lácteos se situó en febrero en una media de 131,3 puntos, un 2,7% menos que en enero y un 7,2% por debajo de su nivel en el mismo mes del año pasado. En febrero, el descenso del índice se debió a la caída de los precios en todos los productos lácteos, cuyos descensos más acusados los registraron la mantequilla y la leche desnatada en polvo.

El índice de precios de los cereales de la FAO se situó en un promedio de 147 puntos en febrero, lo que supone un ligero descenso del 0,1% respecto de enero. Tras caer durante tres meses consecutivos, los precios internacionales del trigo aumentaron ligeramente (un 0,3%) en febrero. Por su parte, el índice de precios de la carne de la FAO registró en febrero un promedio de 112 puntos, es decir, un 0,1% menos que en enero. En febrero, los precios internacionales de la carne de aves de corral cayeron por octavo mes consecutivo, “reflejando así los abundantes suministros mundiales en comparación con una demanda de importaciones más baja, a pesar de los brotes de gripe aviar registrados en varios de los principales países productores”, indica la FAO.

Por el contrario, el índice de la FAO del azúcar se situó en un promedio de 124,9 puntos en febrero, un 6,9% más que en enero. El repunte de febrero se debió principalmente a la revisión a la baja de la previsión de la producción de azúcar para 2022-23 en la India, que moderó las perspectivas de las exportaciones para la campaña actual, según explicó la FAO.

ALIMENTACIÓN: BRUSELAS REDUCE LOS NIVELES DE ARSÉNICO EN LOS ALIMENTOS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER. La Comisión Europea adoptó el 3 de marzo nuevas normas para reducir la presencia de arsénico en los alimentos. En concreto, se reduce la concentración permitida de arsénico inorgánico en el arroz blanco y se establecen también nuevos límites para esta sustancia en alimentos cotidianos a base de arroz, preparados infantiles, alimentos para bebés, jugos de frutas y sal. Los niveles máximos existentes para el arsénico en los productos alimenticios se fijaron en 2015 sobre la base de una opinión de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA) que establecía que el arsénico inorgánico puede causar cáncer de piel, vejiga y pulmón. El arsénico está presente en bajas concentraciones en las rocas, el suelo y las aguas subterráneas naturales, siendo los alimentos y el agua potable las principales vías de exposición humana. Las emisiones industriales, como la minería y la quema de combustibles fósiles, pueden contribuir a niveles más altos de arsénico en el medio ambiente, así como el uso de fertilizantes, conservantes de la madera, insecticidas o herbicidas que contienen el contaminante. Según la Comisión Europea, la adopción de niveles máximos más bajos marca otro paso importante en el cumplimiento de los objetivos del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer para limitar o eliminar el riesgo asociado a las sustancias químicas en los alimentos. La decisión se basa en un nuevo informe de la AESA de 2021.

GANADO: LOS SACRIFICIOS DE PORCINO CAYERON CASI UN 3% EN 2022

Tras alcanzar un récord de más de 58 millones de animales en 2021, los sacrificios de ganado porcino cayeron casi un 3% el año pasado, hasta los 56,6 millones de cabezas, de acuerdo con los datos provisionales publicados por el Ministerio de Agricultura. Es la primera vez que disminuyen en años. La producción de carne también bajó, pero se mantuvo ligeramente por encima de los 5 millones de toneladas.

En lo que respecta a las demás especies ganaderas, la evolución no fue uniforme el año pasado. En el caso de los bovinos se registró un aumento de los sacrificios y la producción de carne; por categorías, el mayor incremento porcentual fue el de las vacas, cuyos sacrificios crecieron casi un 10%. Por el contrario, disminuyeron los de terneras y bovinos jóvenes.

Los sacrificios de ganado ovino, que en 2021 habían repuntado respecto al año anterior, disminuyeron en 2022 casi un 4%, con un descenso del 8% en el caso de los corderos. Los de conejos bajaron de forma significativa mientras que crecieron los de ganado caprino y también ligeramente los de aves.

Encuesta de sacrificio de ganado
(resultados provisionales 2022)

	2021		2022		Dif. % 22-21	
	Número de animales	Peso canal toneladas	Número de animales	Peso canal toneladas	Número de animales	Peso canal toneladas
Total bovino	2.552.368	717.879	2.604.061	733.915	+2,0	+2,2
Bovino mayor	1.607.382	488.224	1.712.360	519.376	+6,5	+6,4
Toros y Bueyes	790.503	260.308	830.587	274.816	+5,1	+5,6
Vacas	368.561	109.957	404.961	120.728	+9,9	+9,8
Novilla	448.318	117.958	476.812	123.832	+6,4	+5,0
Terneras	71.289	13.970	60.217	11.815	-15,5	-15,4
Bovino Joven	873.697	215.686	831.484	202.724	-4,8	-6,0
Porcino	58.370.485	5.180.058	56.653.546	5.065.617	-2,9	-2,2
Total ovino	9.711.254	120.386	9.332.045	119.081	-3,9	-1,1
Corderos	8.950.931	103.242	8.231.656	93.495	-8,0	-9,4
Caprino	1.175.573	10.127	1.233.132	11.073	+4,9	+9,3
Equino	33.073	8.498	32.756	8.352	-1,0	-1,7
Aves (1)	787.313	1.629.454	798.953	1.650.992	+1,5	+1,3
Conejos (1)	38.478	47.521	33.381	40.913	-13,2	-13,9

(1) Son miles de animales y peso canal en toneladas.
Fuente: MAPA.

ACEITE DE OLIVA: LAS VENTAS EN EL MERCADO NACIONAL CAEN CASI UN 30% HASTA ENERO

En los primeros cuatro meses de la actual campaña de aceite de oliva (octubre a enero) se comercializaron 408.000 toneladas, lo que supone una caída del 20,4% respecto al mismo período de la anterior, según los últimos datos del Ministerio de Agricultura. En el caso de las ventas en el mercado nacional el descenso fue del 28,5%, hasta las 142.900 toneladas; por su parte, las exportaciones suman un total de 265.100 toneladas en ese período, un 15,2% menos que en los primeros cuatro meses de 2021/22.

Al mismo tiempo, las importaciones crecieron un 26% y rozaban las 100.000 toneladas. En cuanto a la producción obtenida hasta finales de enero, el acumulado era de 615.600 toneladas, un

54,5% menos que en el mismo período de la campaña pasada. Las existencias hasta entonces se situaban en 761.300 toneladas (frente a 1,3 millones a finales de enero del año pasado).

El COI confirma una disminución de la producción mundial del 20%

Responsables del Consejo Oleícola Internacional (COI) confirmaron el 28 de febrero que la producción mundial de aceite de oliva de la actual campaña 2022/23 será un 19,7% más corta que la obtenida en la anterior, con lo que se situará en 2,72 millones de toneladas. El jefe del departamento de Estudios Económicos y Estadística del organismo, Juan Luis Vicente, recordó las cifras recogidas en el balance presentado el pasado mes de noviembre, que apuntan a una caída en la UE de casi el 34% por el descenso no solo en España sino también en Italia y Portugal. En su balance, sin embargo, el COI manejaba para nuestro país una producción de 780.000 toneladas que finalmente no se va a alcanzar por lo que cabe esperar una revisión de las cifras a nivel global.

En lo que respecta al consumo, Vicente apuntó que caerá esta campaña a nivel mundial el 5,7%, hasta poco más de 3 millones de toneladas.

AGRICULTURA ECOLÓGICA: EL NÚMERO DE CONVERSIONES DISMINUYÓ UN 32% EN FRANCIA EN 2022

Las conversiones de agricultura o ganadería convencional a ecológica disminuyeron en un 32% en Francia en 2022 con respecto al año anterior, de acuerdo con las estimaciones de la Agencia para el Desarrollo y la Promoción de la Agricultura Ecológica del Gobierno galo. El número de explotaciones que dieron ese paso cayó a 5.245 en 2022, frente a las 7.706 nuevas explotaciones que lo hicieron en 2021.

La caída en el número de conversiones es especialmente acusada en el caso de los grandes cultivos (-55%), la leche (-54%), el porcino (-50%), las vacas nodrizas (-49%) y el vino (-46%). Ya en 2021 se había registrado una disminución del 40% en las de gallinas ponedoras y en del 50% en las de pollos de carne respecto al año anterior.

De forma paralela a la ralentización de las conversiones ha aumentado el número de explotaciones que han optado por no certificarse como ecológicas, que pasaron de 2.510 en 2021 a 3.380 en 2022, es decir, un 5,8% más (en 2021 ya se registró un aumento del 4,7%). Según responsables del observatorio nacional de la agricultura ecológica, la mitad de ese incremento se debió a la jubilación de los titulares y la otra mitad a una vuelta a la agricultura convencional. La mayoría de las explotaciones que optaron por no certificarse como ecológicas llevaban menos de un año certificadas. Esa vuelta atrás fue especialmente acusada en el caso del porcino (8% del total) así como en los de gallinas ponedoras, grandes cultivos y hortalizas.

En este contexto, el ministro de Agricultura francés, Marc Fesneau, precisó el 1 de marzo que los 10 millones de ayuda de urgencia anunciados por el Gobierno para el sector ecológico se centrarán en las explotaciones con más riesgo de abandonar la producción ecológica. Los representantes de los agricultores y ganaderos ecológicos consideran que esa cifra es insuficiente a la vista de las pérdidas estimadas, que rondan los 60 millones de euros en leche y frutas y hortalizas y los 30 millones en porcino. Fesneau señaló que habría que saber exactamente a qué se deben esas pérdidas y, por otro lado, apuntó que las ayudas que se han concedido para paliar el impacto de la guerra en Ucrania así como otras líneas de apoyo al sector agrario también beneficiaron a los productores ecológicos.

CEREALES: DESCENSO DE LA SUPERFICIE DE GRANO DE OTOÑO-INVIERNO DEL 2% EN ESPAÑA. La superficie de cereales de otoño-invierno registrará una caída del 2% este año en España, según el primer avance completo presentado por el Ministerio de Agricultura. Serán 109.000 hectáreas menos que en 2022, hasta los 5,26 millones de hectáreas. La caída se debe principalmente a la disminución de la superficie de trigo blando (-6,1%; 1,76 millones de hectáreas) y, en menor medida, de trigo duro (-0,9%; 275.000 hectárea), mientras que la de cebada aumenta ligeramente (+0,5%; 2,39 millones de hectáreas). La de avena se mantendrá estable en 459.700 hectáreas; la de triticale cae un 2% (hasta 265.800 hectáreas) y la de centeno aumenta un 2,1% (hasta 101.900 hectáreas).

BOLSAS MUNDIALES: CAÍDAS GENERALIZADAS EN LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS AGRARIAS

Gran incertidumbre en torno a la renovación del acuerdo de exportación de granos entre Rusia y Ucrania

Los precios de las materias primas agrarias mostraron una tendencia claramente bajista en los principales mercados internacionales en el periodo comprendido entre el jueves 23 de febrero y el jueves 2 de marzo.

En la Bolsa de Chicago los cereales cayeron de forma generalizada en este periodo (-5% el trigo y -3,4% el maíz). Las plazas europeas, por su parte, también reflejaron descensos en los precios en este periodo. El trigo bajó un 3,5% en París y un 2,7% en Londres.

En el caso de las oleaginosas, las pérdidas fueron algo más moderadas desde el 23 de febrero en los principales mercados mundiales. En Chicago las caídas que acumuló la soja estuvieron motivadas, entre otras cuestiones, por la presión de la cosecha brasileña.

Finalmente, cabe destacar que los precios de las materias primas agrarias estaban la semana pasada muy por debajo de los registrados a primeros de marzo de 2022, excepto la harina de soja en la plaza norteamericana, que se situaba casi un 7% por encima.

Cereales. Cotizaciones en las principales bolsas mundiales

Mercado	Producto	Unidad	2/3/2023	23/2/2023	Dif % Sem.	2/3/2022	Dif % Anual
Chicago	Trigo	Cent./bushel	**701,20**	**738,20**	-5,0	**1.058,40**	-33,7
	Maíz	Cent./bushel	**637,60**	**660,20**	-3,4	**739,00**	-13,7
París	Trigo	€/Tn.	**274,25**	**284,25**	-3,5	**361,00**	-24,0
	Maíz	€/Tn.	**286,00**	**295,25**	-3,1	**355,00**	-19,4
Londres	Trigo	Libras/Tn.	**221,50**	**227,60**	-2,7	**267,50**	-17,2

Equivalencias: 1 bushel de trigo = 27,2 kgs.; 1 bushel de maíz = 25,4 kgs.
Cotizaciones de cierre de la sesión para el vencimiento más próximo.

Oleaginosas. Cotizaciones en las principales bolsas mundiales

Mercado	Producto	Unidad	2/3/2023	23/2/2023	Dif % Sem.	2/3/2022	Dif % Anual
Chicago	Harina Soja	$/Tn.	**489,3**	**493,1**	-0,8	**457,7**	+6,9
	Haba Soja	Cent./bushel	**1519,6**	**1534,2**	-1,0	**1677,4**	-9,4
	Aceite Soja	Cent./libra	**61,39**	**62,04**	-1,0	**79,54**	-22,8
París	Semilla Colza	€/Tn.	**531**	**544,5**	-2,5	**803,75**	-33,9

Equivalencias: 1 bushel de haba de soja = 27,2 kgs.; 1 libra = 0,45 kgs.
Cotizaciones de cierre de la sesión para el vencimiento más próximo.

LONJAS ESPAÑOLAS: ALGUNOS CEREALES YA ESTÁN MÁS BARATOS QUE EL AÑO PASADO POR ESTAS FECHAS

Hasta ahora el trigo duro había sido el único con una cotización más baja

Durante la semana pasada las cotizaciones de los cereales en algunas lonjas españolas ya se situaron por debajo de los valores registrados el año pasado por estas mismas fechas. Hasta ahora, el trigo duro había sido el único grano que estaba más barato. En comparativa semanal predominaron los recortes.

LONJA DEL EBRO	**20/2/23**	**27/2/23**	**Dif %**	**Dif euros**	**28/2/22**	**%23-22**
Cebada PE +64. Maltería. Salida almacén	322,00	320,00	-0,62	-2,00	304,00	+5,26
Cebada PE +64. Camión destino Zaragoza (CDZ)	302,00	299,00	-0,99	-3,00	298,00	+0,34
Cebada PE de 60/64. CDZ	292,00	289,00	-1,03	-3,00	293,00	-1,37
Trigo pienso forrajero	327,00	324,00	-0,92	-3,00	310,00	+4,52
Trigo blando tipo 1	366,00	363,00	-0,82	-3,00	334,00	+8,68
Trigo blando tipo 2	351,00	348,00	-0,85	-3,00	321,00	+8,41
Trigo blando tipo 3	336,00	332,00	-1,19	-4,00	315,00	+5,40
Trigo blando tipo 4	327,00	324,00	-0,92	-3,00	310,00	+4,52
Trigo duro tipo 1	415,00	407,00	-1,93	-8,00	S/O	--
Trigo duro tipo 2	411,00	403,00	-1,95	-8,00	S/O	--
Trigo duro tipo 3	408,00	400,00	-1,96	-8,00	S/O	--
Trigo duro tipo 4	402,00	396,00	-1,49	-6,00	S/O	--
Avena rubia PE+45	284,00	284,00	=	=	290,00	-2,07
Maíz grano seco nacional. CDZ	315,00	313,00	-0,63	-2,00	297,00	+5,39

LONJA DE BARCELONA (camión destino)	**21/2/23**	**28/2/23**	**Dif %**	**Dif euros**	**1/3/22**	**%23-22**
Maíz importación CE	315,00	313,00	-0,63	-2,00	327,00	-4,28
Maíz importación	305,00	303,00	-0,66	-2,00	325,00	-6,77
Trigo panificable	340,00	325,00	-4,41	-15,00	360,00	-9,72
Trigo forrajero	330,00	315,00	-4,55	-15,00	350,00	-10,00
Cebada 62-64 PE CE	308,00	299,00	-2,99	-9,00	319,00	-6,27

LONJA DE LEÓN (origen almacén)	**22/2/23**	**1/3/23**	**Dif %**	**Dif euros**	**9/3/22**	**%23-22**
Trigo pienso	310,00	303,00	-2,26	-7,00	350,00	-13,43
Cebada	297,00	292,00	-1,68	-5,00	340,00	-14,12
Avena	290,00	285,00	-1,72	-5,00	330,00	-13,64
Maíz	295,00	290,00	-1,69	-5,00	340,00	-14,71

LONJA DE SALAMANCA	**20/2/23**	**27/2/23**	**Dif %**	**Dif euros**	**28/2/22**	**%23-22**
Trigo blando	322,00	321,00	-0,31	-1,00	293,00	+9,56
Cebada PE +64	302,00	302,00	=	=	285,00	+5,95
Avena	302,00	301,00	-0,33	-1,00	268,00	+12,31
Maíz 14% humedad	312,00	312,00	=	=	284,00	+9,86

LONJA DE CIUDAD REAL (sobre almacén)	**15/2/23**	**1/3/23**	**Dif %**	**Dif euros**	**2/3/22**	**%23-22**
Cebada +62 Kg/Hl	283,00	278,00	-1,77	-5,00	S/C	--
Cebada -62 Kg/Hl	278,00	273,00	-1,80	-5,00	S/C	--
Trigo gran fuerza	378,00	373,00	-1,32	-5,00	S/C	--
Trigo media fuerza	353,00	348,00	-1,42	-5,00	S/C	--
Trigo chamorro	346,00	341,00	-1,45	-5,00	S/C	--
Trigo panificable	315,00	310,00	-1,59	-5,00	S/C	--
Trigo forrajero	304,00	299,00	-1,64	-5,00	S/C	--
Avena pienso	285,00	278,00	-2,46	-7,00	S/C	--
Maíz secadero	305,00	303,00	-0,66	-2,00	S/C	--

LONJA DE ALBACETE (sobre almacén)	**23/1/23**	**2/3/23**	**Dif %**	**Dif euros**	**3/3/2/22**	**%23-22**
Cebada pienso +62 kg/hl	284,00	280,00	-1,41	-4,00	289,00	-3,11
Cebada pienso entre 56-61 kg/hl	279,00	275,00	-1,43	-4,00	284,00	-3,17
Trigo de fuerza	407,00	404,00	-0,74	-3,00	343,00	+17,78
Trigo media fuerza	397,00	394,00	-0,76	-3,00	332,00	+18,67
Trigo panificable	315,00	311,00	-1,27	-4,00	302,00	+2,98
Trigo chamorro	366,00	363,00	-0,82	-3,00	315,00	+15,24
Trigo forrajero	303,00	299,00	-1,32	-4,00	297,00	+0,67
Trigo duro grupo 1	S/C	350,00	--	--	S/C	--
Trigo duro grupo 2	S/C	345,00	--	--	S/C	--
Maíz secadero	301,00	298,00	-1,00	-3,00	298,00	=

LECHE: LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA SE MANTUVO ESTABLE EN 2022

Las entregas de leche a industrias se mantuvieron estables en la UE en 2022 respecto al año anterior, de acuerdo con los datos de la Comisión Europea.

La producción creció en diez Estados miembros (entre ellos Holanda, Irlanda y Polonia) pero ese incremento se vio anulado por las caídas registradas en otros, como España (-2,5%) o Francia (-0,8%). En Alemania se mantuvo estable. En cuanto a los productos lácteos, el año pasado se registró una caída en la producción de leche en polvo entera (-5,5%), leche concentrada (-4%), leche fermentada (-0,6%), queso (-0,5%) y leche líquida (-0,8%).

Por el contrario, aumentó ligeramente la de mantequilla (+0,2%), leche en polvo desnatada (+0,7%) y nata (+0,3%).

VINO: SE DESTINARÁN 59 MILLONES DE EUROS AL ARRANQUE DE VIÑEDO EN BURDEOS

El Estado francés y la región de Nueva Aquitania destinarán 30 y 10 millones de euros, respectivamente, al arranque de viñedo en el área de Burdeos, con el fin de “reorientar las explotaciones vitícolas”. Esas partidas se completarán con los 19 millones de euros que aportará la interprofesional del sector.

Según el ministro de Agricultura francés, Marc Fesneau, la intención del Gobierno es elevar la partida del Estado a 38 o 40 millones de euros, repartidos en dos años. Todos los fondos se destinarán al plan de salida de la crisis concebido por la interprofesional y las autoridades regionales. Según un comunicado de la región de Nueva Aquitania, que aportará 10 millones de euros, se trata de apoyar a unos 300 viticultores con una ayuda media de 25.000 a 35.000 euros por explotación. Esa partida podría completarse en una segunda fase con fondos FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) con el fin de “generalizar el dispositivo”. Los proyectos de arranque deben respetar la hoja de ruta regional Néo Terra, dirigida a “acelerar la transición ecológica y energética”. Dicho de otra forma, “adaptación al cambio climático, ahorro de agua y ahorro de insumos, por ejemplo, con la plantación de olivos, de avellanos, con ganado vacuno, etc.”

Los productores de vino de Burdeos afrontan una crisis estructural de sobreproducción derivada de la caída del consumo de tinto y de las exportaciones y en los últimos meses han protagonizado protestas para reclamar apoyo para el arranque de viñas con el fin de equilibrar oferta y demanda.

GRIPE AVIAR: ESTRATEGIA DE REPOBLACIÓN PROGRESIVA EN FRANCIA

La estabilización de la epidemia de gripe aviar en la mayor parte del territorio francés abre la puerta a una estrategia de repoblación progresiva de las explotaciones en algunas regiones, en particular en la de Países del Loira, al oeste, según señalaba el Ministerio de Agricultura galo el 27 de febrero en un comunicado.

La mejora en esa región permitirá iniciar la reposición de animales en los próximos días en las zonas menos densas de palmípedos. La reposición de palmípedos estará prohibida todavía hasta el 15 de mayo en las 45 comunas con mayor densidad, así como en un radio de 3 kilómetros en torno a 30 explotaciones de importancia estratégica desde el punto de vista de la genética aviar. El Ministerio ha subrayado también la mejora observada en la región Suroeste, con el vaciado sanitario que se puso en marcha entre el 15 de diciembre de 2022 y el pasado 15 de enero; desde el otoño pasado apenas se han registrado unos pocos casos.

EVOLUCION DE LOS PRECIOS DE CARNE DE VACUNO, OVINO Y PORCINO EN LA UE-27

	CARNE VAC. JOVEN A (U+R+O) (euros/100 kg/canal)	**CARNE DE BUEY C (U+R+O)** (euros/100 kg/canal)	**CARNE DE VACA (O3)** (euros/100 kg/canal)	**TERNEROS SACRIFICIO** (euros/100 kg/canal)	**BOVINOS DE ENGORDE** 6 a 12 meses € /kilo vivo	**TERNEROS DE 8 DIAS A 4 SEMANAS** (euros/cabeza)
	Precio mercado 13/02-19/02	Precio mercado 13/02-19/02	Precio mercado 13/02-19/02	Precio mercado 13/02-19/02	Precio mercado 13/02-19/02	Precio mercado 13/02-19/02
Bélgica	500,74	-	410,9	717,50	4,65	328,89
Bulgaria	511,30	-	312,0	-	-	-
R. Checa	-	-	361,6	-	-	-
Dinamarca	422,54	-	399,7	-	-	164,60
Alemania	506,13	-	425,9	597,00	-	245,50
Estonia	-	-	380,7	-	-	-
Irlanda	-	543,26	451,1	-	2,75	214,99
Grecia	443,99	-	265,0	-	-	-
España	520,53	-	380,1	-	3,22	259,48
Francia	529,21	525,81	481,0	737,00	3,41	221,00
Croacia	494,05	-	345,0	-	-	-
Italia	529,25	-	387,7	625,00	3,34	256,46
Letonia	405,17	-	346,6	-	-	-
Lituania	414,60	, -	395,9	-	-	-
Luxemburgo	-	-	449,0	-	-	-
Hungría	208,28	-	266,1	-	-	-
Malta	-	-	-	-	-	-
Holanda	330,66	-	443,0	601,30	-	222,00
Austria	480,56	-	351,7	-	2,49	288,67
Polonia	475,85	-	398,6	-	-	251,89
Portugal	497,18	-	358,5	478,53	-	-
Rumanía	445,18	-	369,8	-	-	308,41
Eslovenia	475,00	-	310,7	445,06	-	-
Eslovaquia	-	-	261,7	-	-	-
Finlandia	486,69	-	335,2	-	-	-
Suecia	527,04	-	471,6	-	2,45	-
UE-27	504,43	540,17	425,9	652,59	3,24	244,31

La ayuda al almacenamiento privado podrá concederse cuando el precio medio comunitario de las canales de vacuno pesado macho, expresado como calidad R3, se sitúe por debajo del 103% del precio de base de 222,4 euros/100 kg (es decir cuando este precio sea inferior a 229,1 euro/100 kg).

CARNE DE PORCINO (Clase E) (euros/100 kg.sacrif) Precio mercado 13/02-19/02	
Bélgica	209,55
Bulgaria	258,27
R. Checa	216,88
Dinamarca	171,05
Alemania	233,63
Estonia	206,80
Grecia	-
España	216,67
Francia	222,00
Croacia	223,00
Irlanda	-
Italia	-
Chipre	241,91
Letonia	231,61
Lituania	223,71
Luxemburgo	224,98
Hungría	225,34
Malta	225,68
Holanda	203,97
Austria	235,47
Polonia	227,41
Portugal	237,43
Rumanía	204,88
Eslovenia	232,85
Eslovaquia	218,10
Finlandia	224,25
Suecia	228,02
UE-27(2)	220,64

CARNE DE OVINO (euros/100 kg) 13/02-19/02	
PESADO:	
Bélgica	699,90
Alemania	783,93
Estonia	-
España	702,55
Francia	786,00
Croacia	-
Irlanda	605,15
Italia	538,00
Chipre	703,00
Holanda	553,84
Austria	668,00
Portugal	675,33
Rumanía	378,59
Suecia	714,45
UE-27	702,07
LIGERO:	
Bulgaria	784,15
Grecia	-
España	718,96
Croacia	1.132,03
Italia	596,00
Letonia	449,52
Hungría	879,81
Portugal	841,50
Eslovenia	657,72
UE-27	686,50

(2) Precio comunitario que corresponde al 146,17% del precio de base de 150,939 euros/100Kg.

Fuente: Comisión Europea

FITOSANITARIOS: EL DEBATE SE TENSA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Las comisiones de Agricultura y de Medio Ambiente del Parlamento Europeo se acusan mutuamente de rechazar cooperar en el proyecto, muy sensible, de legislación sobre el uso sostenible de fitosanitarios. La eurodiputada verde encargada del texto quiere reforzar la ambición de las propuestas de Bruselas. El Partido Popular Europeo la acusa de querer criminalizar la utilización de pesticidas y reclama que se retrase el examen de la propuesta a la espera del nuevo estudio de impacto que se presentará en junio.

Mientras la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo (Comenvi) inicia las discusiones sobre la propuesta de reglamento relativa al uso sostenible de fitosanitarios, el principal grupo político (el PPE) considera que los planteamientos de la eurodiputada verde Sarah Wiener (Austria), ponente parlamentaria de este proyecto, no son realizables. En una conferencia de prensa organizada el 1 de marzo, en vísperas de la presentación del proyecto de Wiener, los negociadores del PPE, el austriaco Alexander Bernhuber y el esloveno Franc Bogovic, denunciaron que el planteamiento de la ponente “no es un compromiso, es una posición ideológica”. Wiener quiere ir más allá de las propuestas iniciales de la Comisión Europea. Sugiere, en particular, que además del objetivo de reducción del 50% del uso y los riesgos ligados a los pesticidas, se fije un objetivo de reducción del 80% para las sustancias más peligrosas. Defiende también la creación de una tasa a los productos fitosanitarios. En opinión de Bogovic, la ponente quiere “criminalizar el uso de pesticidas”. Ha pedido que se retrase el examen del texto hasta que se publique en junio el estudio de impacto complementario que la Comisión Europea tiene que presentar a petición de los ministros de Agricultura de la UE. Los eurodiputados populares consideran que “la propuesta legislativa se concibió antes de la guerra y por ello una revisión y un estudio de impacto son las próximas etapas razonables y urgentes”.

Para Sarah Wiener lo urgente es cerrar el proyecto antes de que finalice el actual mandato. Ese es otro asunto objeto de debate: el calendario de examen del texto. Los negociadores del mismo en el seno de la Comenvi han acordado adoptar su posición en julio y que la votación en sesión plenaria tenga lugar en septiembre. Sin embargo, no se ha llegado a ningún acuerdo con la Comisión de Agricultura (Comagri), también implicada en el proyecto. Esta última preferiría esperar a las conclusiones del estudio de impacto complementario de Bruselas antes de pronunciarse.

Enfrentamiento

Sarah Wiener indicó en rueda de prensa el 2 de marzo que la Comagri no ha hecho nada para tratar de lograr un compromiso y subrayó que, en su opinión, su objetivo era conseguir que se retirara la propuesta. En una carta enviada al presidente de la Comagri, Norbert Lins (Alemania, PPE), las organizaciones promotoras de la iniciativa ciudadana europea “Salvemos a las abejas” le piden que sugiera un calendario para que el proceso de toma de decisiones permita una cooperación constructiva y una votación antes de la pausa del verano. “Nos parece problemático -dicen- que usted, en tanto que presidente de la Comisión de Agricultura, haya pedido a la Comisión Europea que retire la propuesta sobre el uso sostenible de pesticidas al tiempo que lucha por conseguir la competencia compartida con la Comisión de Medio Ambiente sobre la propuesta y declare ahora que no tenía previsto presentar su opinión sobre la misma hasta que se disponga de la evaluación de impacto complementaria”.

Lins estima, por el contrario, que es la Comenvi la que se niega a cooperar con la Comagri para llegar a un acuerdo sobre un calendario de trabajo común. También reprocha a la Comenvi que hiciera que se anulase la celebración de una audición que preparaba la Comagri sobre la relación entre productividad y uso de fitosanitarios. “Ya conozco esta situación, en la que una comisión parlamentaria impide a otra hacer su trabajo”, dijo el 28 de febrero. De momento, las discusiones parecen efectivamente bloqueadas.

FITOSANITARIOS: LA COMISIÓN EUROPEA EVALÚA EL POTENCIAL DE LOS MÉTODOS DE LUCHA INTEGRADA

Para alcanzar los objetivos de reducción del uso de fitosanitarios que ha propuesto, la Comisión Europea apuesta, entre otros, por el desarrollo de los métodos de lucha integrada. Con el fin de facilitar su aplicación sobre el terreno, acaba de publicarse una base de datos sobre la eficacia de los métodos ya disponibles, con la ambición de acabar con los muchos factores que frenan su expansión.

La Comisión Europea publicó el 28 de febrero un estudio en el que evalúa la eficacia y las perspectivas de adopción en el futuro de los métodos de lucha integrada contra las plagas disponibles actualmente. Cada tipo o grupo de prácticas se ha evaluado en función de su potencial para reducir la dependencia de los pesticidas, de su coste de aplicación y de su eficacia global. Por ejemplo, la diversificación de cultivos se considera un recurso con un alto potencial de reducción del uso de fitosanitarios mientras que el potencial de la agricultura de conservación se considera bajo. En la base de datos se recogen en total 1.300 ejemplos de prácticas, técnicas y tecnologías, así como 273 líneas directrices específicas para ciertos cultivos elaborados por las autoridades nacionales y los organismos públicos de los Estados miembros. El objetivo es facilitar la difusión de las informaciones en esta materia y servir de fuente de inspiración para los agricultores y los asesores agrícolas.

Este trabajo aborda también los motores para el desarrollo de los métodos de lucha integrada y los factores que frenan su adopción. En la primera posición de los elementos que influyen en la reducción del uso de pesticidas, los autores del trabajo sitúan “el importante impacto de la opinión de la sociedad civil, que da lugar a un marco reglamentario favorable a la acción”. Las acciones colectivas, tales como los programas operativos de las organizaciones de productores pueden apoyar también la aplicación de estas prácticas. Asimismo, las explotaciones piloto y los proyectos de investigación financiados por la UE y los Estados miembros, que presentan ventajas en materia de consolidación y de transferencia de conocimientos.

Viabilidad económica

Por el contrario, el principal factor que frena la reducción del uso de pesticidas sigue siendo la falta de disponibilidad de alternativas viables económicamente. El coste de aplicación de algunas técnicas sigue siendo alto, lo que puede dar lugar a un uso escaso de estas tecnologías por parte de los agricultores.

En opinión de los autores del estudio, cuando las soluciones de lucha integrada se basan en herramientas caras, como la robotización para la retirada mecánica de hierbas o de otras prácticas agrícolas inteligentes, los agricultores no pueden muchas veces invertir solos en tales equipos. “En consecuencia, los enfoques colectivos, financiados por los poderes públicos, son necesarios”. Y el marco reglamentario para la puesta en marcha de productos alternativos se sigue percibiendo como demasiado farragoso.

La Comisión Europea debe tener en cuenta todos estos elementos si quiere hacer avanzar sus propuestas sobre el uso sostenible de fitosanitarios, cuyos objetivos de reducción se consideran poco realistas entre buena parte de los profesionales.

COMISIÓN EUROPEA: LA BELGA MARIE BOURJOU, DIRECTORA DE “SEGUROS Y AUDITORÍA" EN LA DG AGRI. La Comisión Europea anunció el 1 de marzo el nombramiento de la belga Marie Bourjou como directora de “Garantía y Auditoría” en la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DG AGRI). Bourjou trabaja desde hace 20 años en la DG AGRI. Era directora en funciones de los recursos de la unidad de “Gestión Presupuestaria” desde 2022. Antes había dirigido la unidad de “Pagos directos” y fue jefa del equipo de “Coordinación de las políticas presupuestarias” y de “Control de la condicionalidad”.

FITOSANITARIOS: LAS ONG PRESENTAN RECURSOS ANTE EL TRIBUNAL DE LA UE

Las ONG PAN Europe (Pesticide Action Network Europe), por un lado, y Pollinis, por otro, han acudido al Tribunal de Justicia de la UE con recursos en contra de las decisiones de la Comisión Europea de autorizar ciertos pesticidas. En opinión de PAN Europe el recurso se debe a dos decisiones de la Comisión Europea, en las que rechaza la solicitud de esta ONG de tener acceso a ciertos documentos, relacionados principalmente con la cipermetrina.

La ONG denuncia el desprecio del derecho a la información del público, garantizado por el reglamento Aarhus y el reglamento sobre el acceso del público a los documentos de las instituciones y órganos de la UE. La cipermetrina es un insecticida del grupo de los piretroides cuya autorización se ha renovado por siete años "a pesar de las reservas de los científicos de la AESA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria)".

Por su parte, Pollinis ha presentado un recurso contra "la prórroga de la comercialización del boscalid". La autorización de este fungicida de la familia de los SDHI, fabricado por BASF, expiró en 2018 pero se prorrogó durante el tiempo necesario para llevar a cabo la evaluación necesaria para su renovación. Pollinis considera que esa prórroga "se basa en una interpretación sesgada y abusiva del artículo 17 del reglamento sobre comercialización de productos fitosanitarios". La ONG defiende no solo que esta prórroga niega los "riesgos sanitarios y medioambientales" sino también que el retraso en el examen no es completamente independiente de la voluntad de los fabricantes. En una respuesta enviada a la asociación, la Comisión habría reconocido "que no ha investigado el papel que habría podido jugar BASF en la actualización de la evaluación de su pesticida". Según los cálculos de la asociación, 119 pesticidas se estarían beneficiando a día de hoy de prórrogas, sobre un total de 453 sustancias autorizadas en total.

AGRICULTURA ECOLÓGICA: LAS ONG SE DEFIENDEN DE LA ACUSACIÓN DE UTILIZAR MÁS PESTICIDAS QUE LA AGRICULTURA CONVENCIONAL

Las organizaciones de defensa de la agricultura ecológica -IFOAM, Global 2000 y la Asociación Internacional de Fabricantes de Productos de Biocontrol (IBMA)- han presentado los resultados de un estudio sobre la comparación toxicológica de las sustancias activas pesticidas aprobadas para la agricultura convencional y la agricultura ecológica en Europa. Subrayan que "las diferencias que hemos constatado son tan significativas como poco sorprendentes": el 55% de las 256 sustancias activas autorizadas solo en agricultura convencional van acompañadas de advertencias sobre sus riesgos para la salud o el medio ambiente frente a solo un 3% de las 134 sustancias activas naturales autorizadas también en agricultura ecológica.

Añaden que la supuesta carcinogenicidad o los efectos letales agudos se han observado en el 16% de los pesticidas utilizados en agricultura convencional pero en ninguno de los autorizados en agricultura ecológica. Por último, las tres organizaciones subrayan que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA) "ha considerado apropiado fijar valores guía basados en la salud para una dosis aceptable en el medio profesional o alimentario para el 93% de las sustancias pesticidas convencionales frente a un 7% en las sustancias pesticidas activas naturales".

Estas organizaciones se defienden así de los continuos ataques de "la industria europea de los pesticidas", que advierte contra los "compromisos ecológicos que implican un aumento de la superficie de agricultura ecológica que conduciría a un aumento del volumen global del uso de pesticidas en Europa". Al contrario, piden a los poderes públicos que fomenten las políticas y las estrategias dirigidas a reducir el uso y el riesgo de los pesticidas y a reforzar la agricultura ecológica.

AGROECOLOGÍA: LAS PISTAS QUE PROPONE EL EURODIPUTADO PASCAL CANFIN

En una nota dedicada a la transición agroecológica publicada recientemente por el círculo de reflexión Terra Nova, el eurodiputado Pascal Canfin (Francia, Renew Europe) lamenta no haber podido "modificar, salvo en pequeños márgenes de maniobra", la PAC que se aplica desde el presente año 2023. De cara a la próxima programación 2028-2034, Canfin plantea varias ideas dirigidas a mejorar el resultado medioambiental.

El eurodiputado recoge una buena parte de los elementos que enfrentan desde hace meses a la Comisión de Medio Ambiente, que él preside, con la de Agricultura y apunta que habría que "relativizar" la reducción de rendimientos que se teme que provocará el Pacto Verde, dados los fallos metodológicos de los estudios del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea o de la Universidad de Wageningen. De paso, considera "probable" que el efecto "acumulado de los pesticidas en nuestro cuerpo, al igual que en los ecosistemas, se haya subestimado considerablemente". Por tanto, en su opinión, "producir más" no es el mejor escenario operativo para abordar las dificultades de la agricultura que el conflicto en Ucrania ha sacado a relucir. Canfin sugiere "menos pero mejor ganadería y mejor repartida por el territorio; es una condición clave del éxito de la transición" y habla de una reducción del 15% de los efectivos de cerdos y aves y del 5% de los de vacuno, que permitirían liberar cerca de 7 millones de hectáreas en Europa. Según él, esta reducción de la ganadería intensiva es factible sin tener que recurrir a importaciones adicionales dada la llegada a su madurez de las tecnologías capaces de fabricar leche a partir de la fermentación en laboratorio y, por tanto, de prescindir totalmente de las vacas. Sin embargo, precisa que "la presencia de vacas para mantener los prados y almacenar carbono en ellos, así como para proporcionar abono orgánico en las explotaciones en policultivo, es uno de los grandes objetivos de la agroecología".

ABONOS: BRUSELAS PROPONE UN ETIQUETADO DIGITAL VOLUNTARIO

La Comisión Europea adoptó el 27 de febrero una propuesta sobre el etiquetado digital voluntario de los productos fertilizantes de la UE. Esta medida simplificará las obligaciones de etiquetado para los proveedores y reducirá los costes en 57.000 euros/año para una gran empresa y en 4.500 euros/año para una pequeña o mediana empresa.

Solo los proveedores de fertilizantes que cumplan con las normas de salud, seguridad y medio ambiente vigentes en la UE estarán autorizados para suministrar información en una etiqueta digital. Por otro lado, los proveedores y minoristas podrán elegir cómo comunicar las informaciones en la etiqueta: un formato físico, un formato digital o una combinación de ambos. Los productos vendidos en envases a los agricultores y otros consumidores de abonos seguirán proporcionando las informaciones más importantes en una etiqueta física, por ejemplo las relativas a la seguridad para la salud humana y el medio ambiente, además de la etiqueta digital. Una vez que las hayan aprobado los colegisladores de la UE (Parlamento Europeo y Consejo), estas nuevas reglas se aplicarán en un plazo de dos años y medio. Ese período permitirá adoptar las reglas técnicas.

ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS ECOLÓGICOS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA: LOS EURODIPUTADOS QUIEREN IR DEPRISA. El eurodiputado verde Martin Hausling (Alemania) quiere avanzar rápidamente para cerrar la posición parlamentaria sobre la propuesta de reglamento de la Comisión Europea dirigida a regular el etiquetado de los alimentos ecológicos para animales de compañía (principalmente perros y gatos), algo que no es posible con el reglamento actual. A la vista del primer debate, celebrado el 1 de marzo, los negociadores del Parlamento Europeo parecen estar en línea con la Comisión Europea y quieren adoptar su posición enseguida. Para cubrir las lagunas de la legislación vigente, los parlamentarios apoyan las líneas generales del texto: el 95% de las materias primas deben ser ecológicas y debe contemplarse un período transitorio de seis meses para que los operadores puedan adaptarse. Martin Hausling, ponente del texto, tiene previsto presentar su proyecto de informe el 7 de marzo y la votación podría organizarse en breve.

CÁÑAMO: OPORTUNIDADES PERO TAMBIÉN FRENOS

Los eurodiputados de la Comisión de Agricultura (Comagri) han pedido un enfoque europeo armonizado para permitir el desarrollo del cultivo del cáñamo en la UE. En una jornada sobre la posición del cáñamo en la reforma de la PAC celebrada el 28 de febrero, la mayoría de los parlamentarios y de los expertos invitados reconocieron las virtudes del cáñamo, en particular su bajo impacto medioambiental y la gran variedad de usos que tiene (fibra con los tallos, alimentación con el grano, farmacopea con las hojas o las flores).

En el marco de la PAC, el contenido máximo autorizado de THC (la sustancia psicotrópica de la planta) ha pasado del 0,2% al 0,3%, lo que permitirá los productores acceder a un mayor catálogo de variedades. Sin embargo, como lamentó el socialdemócrata Éric Andrieu (Francia), sigue habiendo incoherencias en la legislación. Algunos países autorizan la utilización de la planta entera (tallo, hojas, flores, grano) mientras que otros todavía prohíben la explotación de hojas y flores. "¿Por qué esos límites? ¿Por qué seguir confundiendo cáñamo y droga?", se preguntó el portugués Alvaro Amaro (Partido Popular Europeo).

Marco Fugazza, responsable de asuntos económicos en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), subrayó que "autorizar el uso de toda la planta es el único enfoque que aporta todos los beneficios de este cultivo desde un punto de vista económico y también ecológico". Sin embargo, este asunto sigue provocando divisiones y hay voces discordantes. En la extrema derecha y entre los conservadores se preguntan sobre los efectos beneficiosos reales del cáñamo para el medio ambiente o sobre la posibilidad de desarrollar variedades cuyo contenido en THC se reduzca a cero.

En cualquier caso, la Comisión Europea no tiene intención de ir más allá de momento. Espera a observar los primeros resultados de las disposiciones adoptadas en la nueva PAC.

CARBONO: LOS EURODIPUTADOS APOYAN LAS LÍNEAS GENERALES DE LA PROPUESTA DE BRUSELAS. La Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo adoptó el 1 de marzo (por 64 votos a favor, 6 en contra y 8 abstenciones) su opinión sobre la Comunicación de la Comisión Europea relativa a los ciclos de carbono sostenibles. Los parlamentarios apoyan las propuestas de la Comisión Europea pero insisten en el hecho de que la eliminación neta de al menos 130 millones de toneladas de carbono de aquí al año 2030 deberá completarse y que no debe sustituir en ningún caso a las reducciones de emisiones jurídicamente obligatorias. En el capítulo agrícola, piden a Bruselas que garantice la disponibilidad de datos verificados sobre las emisiones y las absorciones en las explotaciones agrarias antes de 2026, con el fin de utilizarlas en el marco de la próxima reforma de la PAC. Estiman que los agricultores que se comprometan con la agricultura baja en carbono deberían tener compensación de la PAC pero también de otros instrumentos de financiación públicos, como las ayudas de Estado, así como con soluciones basadas en el mercado. La Comisión Europea presentó también a finales de 2022 una propuesta más concreta sobre la certificación de las absorciones de carbono, un asunto con el que los eurodiputados acaban de empezar a trabajar.

FITOSANITARIOS: LA AESA CONFIRMA LOS RIESGOS DERIVADOS DEL USO DEL HERBICIDA S-METOLACLORO. En un dictamen publicado el 28 de febrero, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA) manifiesta sus preocupaciones respecto al impacto del uso del herbicida S-metolacloro en el medio ambiente. La AESA da cuenta, en particular, de la contaminación de las aguas subterráneas por los principales metabolitos de esta sustancia activa así como por el elevado riesgo para los mamíferos que comen gusanos. El S-metolacloro se utiliza como herbicida principalmente en los cultivos de maíz y girasol. Su autorización de comercialización expira el 31 de julio de 2023. Teniendo en cuenta las conclusiones de la AESA, es previsible que la Comisión Europea no proponga su reautorización. La agencia de seguridad alimentaria francesa (ANSES), que ha participado en esta evaluación con la agencia sanitaria alemana, anunció ya el 15 de febrero que iniciará un proceso de retirada de los principales usos del S-metolacloro.

FRUTAS Y HORTALIZAS: FRANCIA DESTINARÁ 200 MILLONES DE EUROS EN 2023 A UN PLAN DE SOBERANÍA

Francia destinará 200 millones de euros de dinero público en 2023 a un plan de soberanía de frutas y hortalizas. El ministro de Agricultura galo, Marc Fesneau, anunció el 1 de marzo, en el Salón de la Agricultura de París, que esa partida se repartirá en dos líneas: una de 100 millones de euros será para "agro-equipamiento" (desarrollo de invernaderos descarbonizados y cubiertas frías, robotización, automatización, equipos que permitan ahorrar agua,…) y otra de otros 100 millones para "investigación e innovación", con la que se podrá financiar una "panoplia" de objetivos (insectos estériles, alternativas a los productos fitosanitarios, renovación y modernización de plantaciones,…).

El ministro precisó que buena parte de los fondos saldrán del plan de inversiones France 2030 y se complementarán con cofinanciación de los profesionales. Falta por trabajar, según Fesneau, un tercer capítulo, "la comunicación", para el que "es necesario identificar más claramente la financiación". Este presupuesto de 200 millones de euros para 2023 se enmarca en un plan "plurianual" con "un objetivo a 10 años", añadió el ministro, aunque no detalló el montante global que se destinará al mismo. Apuntó que "a lo largo de los años habrá que trabajar con otros actores que son importantes, como las regiones y los colectivos locales".

Según el Ministerio de Agricultura, la mitad de las frutas y hortalizas que se consumen hoy en Francia son importadas. Desde el año 2000, el país ha perdido 14 puntos de cuota de suministro y la tendencia se acentúa. El plan quiere acompañar al sector en el reforzamiento de su capacidad productiva al tiempo que se responde a los retos de la planificación ecológica. "El objetivo -dice- es claro y ambicioso: ganar 5 puntos de soberanía en frutas y hortalizas a partir de 2023 y poner en marcha una tendencia al alza de 10 puntos de cara a 2035".

División entre los profesionales

Desde las interprofesionales de los sectores de frutas y hortalizas frescas y transformadas (Interfer y Anifelt) y del Centro Técnico Interprofesional de Frutas y Hortalizas (CTIFL) han aplaudido el plan. Por el contrario, la Confederación Campesina considera que no está centrado en su objetivo, al apostar por la competitividad en lugar de abordar la problemática de la remuneración de los productores. Esta organización planteaba fijar un precio mínimo de entrada para las frutas y hortalizas importadas y poner en marcha una "seguridad social de la alimentación", dos medidas no contempladas. Tampoco está satisfecha la Asociación Nacional de la Manzana y la Pera (ANPP), que considera que los objetivos del plan son loables pero "poco ambiciosos" y que el plan "no responde a las dificultades inmediatas" de los productores. Esta asociación pide tres grandes medidas para los dos próximos años: un dispositivo de préstamos garantizados del Estado para garantizar la viabilidad económica de las empresas del sector; acceso a los mismos medios de producción que los productores europeos en lo que respecta a fitosanitarios, agua y mano de obra; y el etiquetado obligatorio del origen de la fruta, con una mención adicional que especifique, en su caso, que se han utilizado fitosanitarios prohibidos en Francia.

FITOSANITARIOS: LA PRIMERA MINISTRA FRANCESA ANUNCIA INVERSIONES EN ALTERNATIVAS. En su visita al Salón de la Agricultura de París, el 27 de febrero, la primera ministra francesa, Élisabeth Borne, anunció que antes del verano presentará "un plan de desarrollo de alternativas para los productos fitosanitarios más importantes que serán retirados del mercado en los próximos años". Se financiará con fondos del plan France 2030, aunque no precisó el montante, y estará dedicado a la investigación y a la innovación, además de a reforzar los recursos para la agricultura ecológica. Por otro lado, Borne se refirió a las diferencias entre las normas europeas y francesas en el ámbito fitosanitario y prometió que "en adelante respetaremos el marco europeo y solo el marco europeo" y "no crearemos ninguna distorsión de reglamentación para nuestros productores salvo en caso de fuerza mayor, cuando la salud pública esté amenazada".

PROTOCOLO NORIRLANDÉS: LA UE Y EL REINO UNIDO LLEGAN A UN ACUERDO PARA FACILITAR EL COMERCIO

Tras muchas disputas, la UE y el Reino Unido han logrado acordar soluciones prácticas para eliminar las barreras comerciales en el Mar de Irlanda y proteger al mismo tiempo el mercado único de la UE. En el ámbito sanitario y fitosanitario, se aplican requisitos de certificación y controles mínimos para las mercancías agroalimentarias procedentes de Gran Bretaña con destino a Irlanda del Norte. Los productos destinados a la UE seguirán sometidos a controles estrictos, incluidas medidas de salvaguardia. A nivel aduanero, se ha introducido un nuevo sistema ampliado de operadores de confianza para que las mercancías agroalimentarias con pocas probabilidades de entrar en el mercado único puedan beneficiarse de procedimientos y declaraciones simplificados.

Tras intensas y arduas negociaciones, la UE y el Reino Unido alcanzaron finalmente el 27 de febrero un acuerdo político de principio sobre el Protocolo norirlandés para encontrar soluciones prácticas que eliminen las barreras comerciales en el Mar de Irlanda, protegiendo al mismo tiempo el mercado único de la UE. Este importante anuncio significa que Londres ha retirado el proyecto de ley para modificar el Protocolo de Irlanda del Norte y, por parte de la UE, significa que ya no hay motivos para emprender procedimientos judiciales contra el Reino Unido.

Flexibilidad y medidas de salvaguardia

En el ámbito sanitario y fitosanitario (SPS), este acuerdo permitirá aplicar una "vía verde" por la que los productos agroalimentarios al por menor procedentes de Gran Bretaña que se vendan en Irlanda del Norte estarán sujetos a exigencias de certificación y controles mínimos (uso de un certificado único para las cargas mixtas de mercancías agroalimentarias, o eliminación de certificados para los productos ecológicos y el vino). A estos productos se les aplicarán las normas británicas de salud pública. Esto afecta ahora a las carnes refrigeradas, como las salchichas. También se ha encontrado una solución para que las patatas de siembra, antes prohibidas, puedan transportarse de Gran Bretaña a Irlanda del Norte. Las patatas de siembra tendrían que llevar una etiqueta fitosanitaria, ser transportadas por operadores autorizados y someterse a inspecciones.

Por el contrario, las mercancías procedentes de Gran Bretaña y destinadas a la venta en Irlanda y el resto de la UE pasarán por la "vía roja" y estarán sujetas a controles aduaneros e inspecciones sanitarias (vegetales y animales) más estrictas. Se han acordado una serie de medidas de salvaguardia para proteger la integridad del mercado único de la UE.

En primer lugar, el Reino Unido creará de manera progresiva a partir del 1 de octubre de 2023 instalaciones operativas de inspección sanitaria y fitosanitaria, al tiempo que permitirá a los representantes de la UE acceder a las bases de datos informáticas pertinentes. Este acceso facilitará el seguimiento del movimiento de las mercancías al por menor, la trazabilidad y la lista de establecimientos autorizados a expedir y recibir. Por otro lado, el etiquetado "no destinado a la UE" garantizará que los productos permanezcan en Irlanda del Norte y no menoscaben la salud pública y la protección de los consumidores en el mercado único de la UE. Por último, existe la posibilidad de suspender parcial o totalmente las facilidades para resolver problemas concretos o incumplimientos sistemáticos de las nuevas disposiciones. Cuando estas medidas de protección estén plenamente implantadas, los controles de identidad se reducirán a sólo un 5%.

Operadores de confianza

A nivel aduanero, el acuerdo establece un sistema nuevo y ampliado de operadores de confianza (previsto para septiembre de 2023), abierto ahora a las empresas de Gran Bretaña y no solo de Irlanda del Norte, que permitirá a las mercancías agroalimentarias que no tengan probabilidades de entrar en el mercado único beneficiarse de procedimientos y declaraciones simplificadas con menores exigencias en materia de datos. Se requerirán 21 elementos de datos en lugar de los más de 80 de una declaración aduanera estándar.

Estos datos se refieren al exportador, importador, medio de transporte, peso, descripción de las mercancías y valor del artículo. Los representantes de la UE tendrán acceso a estas declaraciones a través de un sistema informático específico creado por el Reino Unido y podrán realizar evaluaciones y análisis de riesgos sobre esta base y solicitar controles de estas mercancías cuando proceda. Si, por ejemplo, se detectan riesgos, los representantes de la UE podrán pedir a los funcionarios de aduanas británicos que detengan y controlen las mercancías. Si la UE deja de tener acceso a estas bases de datos y sistemas informáticos, o si el sistema de intercambio de confianza está mal gestionado, la UE puede incluso suspender todo el sistema. Estas facilidades se aplicarán a la carga y al movimiento de todo tipo de paquetes.

Para ser identificados, los operadores de confianza tendrán que demostrar, entre otras cosas, que son financieramente sólidos, que comprenden sus obligaciones en virtud del régimen y que están en condiciones de identificar correctamente las mercancías (productos alimentarios al por menor, piensos para animales) que introducen en Irlanda del Norte. En el caso de las mercancías que puedan entrar en el mercado único de la UE, se les aplicarán los procedimientos aduaneros completos.

Para garantizar una rápida aplicación del texto, en las próximas semanas se celebrará una reunión del Comité Mixto UE-Reino Unido sobre el acuerdo de retirada, aseguran ambas partes. Paralelamente, la Comisión Europea ha presentado una propuesta legislativa sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias, que se someterá a la aprobación del Parlamento Europeo y del Consejo.

ACUERDO UE/MERCOSUR: MACRON MANTIENE SU LÍNEA

A pesar de la elección de Lula da Silva en Brasil, el presidente de la República francesa, Emmanuel Macron mantuvo, en el Salón de Agricultura, fuertes exigencias sobre un posible acuerdo UE/Mercosur

Mientras que las discusiones entre la Unión Europea y Mercosur parecen acelerarse desde la elección de Lula da Silva en Brasil, Emmanuel Macron declaró, durante su visita al Salón de la Agricultura el 25 de febrero, que "un acuerdo con los países latinoamericanos no es posible si no respetan los acuerdos de París como nosotros, y si no respetan las restricciones medioambientales y sanitarias que imponemos a nuestros productores". Además, añadió que cuando imponemos restricciones a nuestros productores, debemos imponerlas a los alimentos que importamos, cosa que no hacemos suficientemente a nivel europeo". "Por eso me han oído pelear estos últimos años, en particular, sobre el tema de Mercosur", afirmó el presidente francés.

En 2019 se alcanzó un acuerdo entre la UE y Mercosur, tras más de 20 años de difíciles negociaciones, sin embargo, no se ha ratificado, en parte debido a las preocupaciones en Europa por la política medioambiental del ex presidente brasileño Jair Bolsonaro. El tono ha cambiado con la vuelta al poder del presidente izquierdista Luiz Inácio Lula da Silva. A principios de este año, el vicepresidente de la Comisión Europea, Frans Timmermans, afirmó que la UE esperaba firmar el acuerdo en julio. En vísperas de la feria, la interprofesional de la carne de vacuno pidió al presidente que abordara la perspectiva de una ratificación para finales de 2023, recordando que Emmanuel Macron ya había exigido más garantías sobre el tratado en septiembre de 2021 en Marsella.

Macron “muy marcado”

Durante su encuentro con la industria cárnica el 25 de febrero, los profesionales recordaron a Macron su oposición al acuerdo de libre comercio UE-Mercosur: al excluir cualquier firma a falta de reciprocidad medioambiental, "el presidente de la República no ha cambiado de opinión, y tomamos nota de ello", reaccionó Emmanuel Bernard, presidente de la sección bovina de Interbev (interprofesión de ganadería y carne) en una entrevista a Agra Presse el 27 de febrero.

Por otro lado, "a Emmanuel Macron le llamaron mucho la atención las cifras de descapitalización", informa Emmanuel Bernard. El año pasado se aceleró el descenso de la cabaña ganadera, con una pérdida de 837.000 vacas (lecheras y nodrizas) desde 2016. Esta descapitalización pesó en la producción de carne de vacuno en 2022 (-3,7%), y el fenómeno

continúa a principios de 2023, según una reciente nota de Agreste (-3,1% en enero de 2023 en un año). Durante su visita al Salón de la Agricultura, "el jefe del Estado también se fijó en los numerosos jóvenes que trabajan en el sector ganadero", señaló Emmanuel Bernard, señal, según él, de que "la pasión y las ganas siguen ahí".

OMC: LA SEGURIDAD ALIMENTARIA SIGUE SIENDO LA PRIORIDAD EN LAS NEGOCIACIONES AGRÍCOLAS

Tras varias semanas de consultas con los miembros del Comité de Agricultura de la OMC, su nuevo presidente turco, Alparslan Acarsoy, indicó el 27 de febrero, al término de su primera reunión, que el principal objetivo es obtener durante la decimotercera Conferencia Ministerial (CM13), prevista en Abu-Dhabi en febrero de 2024, dado el contexto actual (guerra en Ucrania, inflación), un resultado concreto centrado en la seguridad alimentaria.

Para ello, varios miembros pidieron que se prestara atención a las necesidades específicas de los países menos avanzados y de los países en desarrollo importadores netos de alimentos. Alparslan Acarsoy animó a los miembros a basarse en los resultados de la duodécima Conferencia Ministerial (CM12) para mejorar el funcionamiento y la resistencia a largo plazo de los mercados alimentarios y agrícolas mundiales. Para otros miembros, la cuestión de la sostenibilidad medioambiental del comercio agrícola también debería ser uno de los principales objetivos a tratar en las negociaciones.

En cuanto a las demás cuestiones objeto de negociación, muchos miembros subrayaron la necesidad de abordar con carácter prioritario el tema de la ayuda interna, incluido el algodón, y las cuestiones ligadas a las compras de productos alimentarios a precios administrados por parte de los países en desarrollo en el marco de sus programas de almacenamiento público con fines de seguridad alimentaria. Otros subrayaron la importancia de mejorar el acceso a los mercados, establecer un "mecanismo especial de salvaguardia" que permita a los países en desarrollo aumentar temporalmente los aranceles cuando aumenten los volúmenes de importación o bajen los precios, abordar el impacto de las restricciones a la exportación de productos alimentarios y mejorar la transparencia en los distintos ámbitos del comercio agrícola. La próxima reunión de negociación está prevista para la "Semana de la Agricultura", que comienza el 27 de marzo.

UCRANIA: LA FAO PRECISA SU PLAN DE INTERVENCIÓN PARA 2023

Para responder a las necesidades urgentes de las comunidades rurales ucranianas, al tiempo que se protege el futuro del campo agrícola en el contexto de la guerra, la FAO seguirá tres direcciones en 2023 dentro de su Plan de Respuesta Rápida para Ucrania, que requerirán 205 millones de dólares de financiación, según indicó el 28 de febrero Pierre Vauthier, responsable de la FAO en Ucrania, ante los eurodiputados de la Comisión de Agricultura.

En primer lugar, se trata de "restablecer la seguridad alimentaria y la autosuficiencia de medio millón de hogares rurales situados en zonas de primera línea mediante el suministro de insumos esenciales para la producción agrícola (semillas, fertilizantes y herramientas) y ganadera (piensos, refugio y suministros sanitarios veterinarios). Esto implicará también una combinación de dinero en efectivo e insumos productivos. Para ello, son necesarios 100 millones de dólares.

La segunda prioridad, explica el responsable de la FAO en Ucrania, es "restablecer las cadenas de producción y las de valor esenciales, proporcionando generadores de gasóleo y gas para el sector ganadero y las actividades de transformación asociadas, así como semillas de trigo, cebada, avena y guisantes. También se pondrá en marcha una estrategia de apoyo al almacenamiento de cereales para apoyar la reconstrucción de las infraestructuras locales". Para ello se necesitarán unos 85 millones de dólares.

Por último, el tercer objetivo (20 millones de dólares), añade Pierre Vauthier, consistirá en "fortalecer los servicios esenciales del sistema agroalimentario, apoyando los test y la certificación de rutas alternativas de exportación de cereales y el restablecimiento de los servicios veterinarios". La FAO se asociará también con agencias y organizaciones especializadas en apoyar las acciones de desminado para mejorar el acceso a las tierras agrícolas y restablecer los cultivos.

CEREALES: UCRANIA INSTA A LA ONU Y A TURQUÍA A INICIAR LAS CONVERSACIONES PARA PRORROGAR EL ACUERDO DEL MAR NEGRO

Ucrania hizo un llamamiento a la ONU y Turquía para que inicien negociaciones sobre la prórroga del acuerdo de exportación de cereales, según informó el 28 de febrero una fuente gubernamental ucraniana.

Yuriy Vaskov, viceministro ucraniano de Restauración, indicó que Kiev había pedido a todas las partes que inicien las conversaciones para prorrogar el acuerdo, buscando una extensión de al menos un año que incluya los puertos de Mykolaiv. La iniciativa de Cereales del Mar Negro, negociada por la ONU y Turquía el pasado julio, permitía exportar grano desde tres puertos ucranianos. El acuerdo se prorrogó en noviembre y expirará el 18 de marzo a menos que se acuerde una prórroga.

Rusia solo renovará el acuerdo si se tienen en cuenta sus intereses

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia afirmó el pasado 1 de marzo que Moscú sólo aceptaría prorrogar el acuerdo sobre cereales del Mar Negro, que permite exportar grano de forma segura desde los puertos ucranianos, si se tienen en cuenta los intereses de sus productores agrícolas. "La parte rusa enfatizó que continuar con el paquete de acuerdo sobre granos solo es posible si se toman en cuenta los intereses de los productores agrícolas y de fertilizantes rusos en términos de acceso sin trabas a los mercados mundiales", afirmó.

Es "absolutamente crítico" que se extienda el acuerdo del cereal ucraniano, según la FAO

Por su parte, el responsable de la FAO en Ucrania, Pierre Vauthier, aseguró el pasado 28 de febrero que es "absolutamente crítico" prolongar el acuerdo para exportar cereal ucraniano a través del mar Negro, que vence a mediados de marzo. "Esperamos que el acuerdo se prolongue. Es absolutamente crítico", declaró Vauthier durante una comparecencia virtual en la comisión de Agricultura del Parlamento Europeo.

Vauthier también afirmó ante los eurodiputados que en Ucrania hay "suficiente comida" para la población del país y que el problema es el acceso a esos alimentos, es decir, la capacidad de los habitantes de comprar esa comida. "La disponibilidad de alimentos está ahí en Ucrania", indicó. Añadió que los insumos se han encarecido y que, en consecuencia, los precios de los alimentos están creciendo. Asimismo, advirtió que si Ucrania reduce sus exportaciones, puede haber un problema de seguridad alimentaria en África, en particular, en el este y el oeste del continente.

GRIPE AVIAR: ARGENTINA CONFIRMA EL PRIMER CASO EN AVES DE CORRAL. Argentina confirmó el pasado 1 de marzo el primer caso positivo de gripe aviar en aves de corral y suspendió las exportaciones de productos similares para evitar la dispersión de la enfermedad en el circuito comercial, según informaron fuentes oficiales. El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) de Argentina informó, en un comunicado oficial, que detectó influenza aviar altamente patógena (IAAP) H5 en aves de corral de la sureña provincia de Río Negro. “El país pierde temporalmente su estatus de libre de la enfermedad y autosuspende la exportación de productos aviares cumpliendo con las normas internacionales”, indicaron en el documento. Por otra parte, aclararon que el consumo de carne de pollo y huevos se desarrollará sin cambios, ya que la enfermedad no se transmite por ingesta, aunque los frigoríficos exportadores deberán comercializar sus productos en el mercado interno. Por otro lado, el Gobierno peruano amplió el pasado 27 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2023 el estado de emergencia sanitaria por la influenza aviar de alta patogenicidad, que se ha registrado en 11 regiones del país y ha contagiado a un número creciente de aves domésticas y especies silvestres.

ECORREGÍMENES: NO SE APLICARÁN PENALIZACIONES EN 2023

En 2023 no se aplicarán penalizaciones por incumplimiento de los requisitos recogidos en los ecorregímenes y para el año 2024 se reducirán a la mitad. Esta flexibilidad figura en el Real Decreto que establece el marco normativo para aplicar las penalizaciones a todo el conjunto de intervenciones (ayudas) integradas en el Plan Estratégico Nacional de la PAC.

El Consejo de Ministros aprobó en su reunión del 28 de febrero dos reales decretos con los que se completa el paquete normativo de acompañamiento de la nueva PAC, uno de ellos es el relativo a la aplicación de penalizaciones por incumplimiento de los requisitos de subvencionabilidad, compromisos u otras obligaciones recogidos en las distintas líneas de ayudas. El texto contempla, en particular, un período transitorio en la aplicación de las penalizaciones de los nuevos ecorregímenes a favor del clima y del medio ambiente, de forma que en 2023, primero de desarrollo de esta medida, no se aplicarán penalizaciones y para el año 2024 se reducirán a la mitad.

El Ministerio de Agricultura ha destacado que se reducen también a la mitad las penalizaciones a aplicar en caso de intervenciones en las que se haya controlado a todos los beneficiarios mediante el sistema de monitorización de superficies.

Bienestar animal

El otro Real Decreto con el que se cierra el paquete normativo para el desarrollo de la PAC es el relativo a la mejora de las condiciones de bienestar animal en las granjas. Este texto recoge modificaciones de normas que ya están en vigor (sobre transporte, sacrificio, bienestar de los cerdos) y algunas nuevas herramientas para mejorar el bienestar animal en las explotaciones y facilitar los controles oficiales por parte de las autoridades competentes.

En lo que respecta a las normas mínimas de protección de los cerdos, el nuevo texto establece requisitos más específicos que los actuales y adaptados a los últimos conocimientos científicos. En particular hay nuevos valores sobre densidad máxima de animales en las explotaciones y nuevas condiciones relativas a la alimentación, agua, comederos, condiciones ambientales y disponibilidad de material manipulable para el ganado; el texto busca también reducir la necesidad de practicar el corte de la cola de los animales. Las explotaciones ya existentes dispondrán de dos años para realizar las adaptaciones necesarias.

Por otro lado, el real decreto amplía la obligación de disponer de un plan de bienestar animal a todas las explotaciones a partir de cierto tamaño, de lo que se encargará el veterinario de explotación. Las explotaciones de porcino intensivo y aves ya cuentan con esta herramienta. Los titulares de las granjas dispondrán de cuatro años para disponer de ese plan.

NUEVA PAC: ABIERTO EL PLAZO DE SOLICITUD DE LAS AYUDAS 2023 Y LA CONSULTA PÚBLICA DE DERECHOS DE LA AYUDA BÁSICA A LA RENTA

El 1 de marzo se abrió el período de solicitud de las ayudas de la PAC correspondientes a 2023 y el día anterior, 28 de febrero, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) habilitó en su página web un nuevo enlace para consultar la información relativa a los derechos provisionales de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad asignados a cada productor.

Los elementos a tener en cuenta y la información a la que se puede acceder es la siguiente:

- Los derechos que se muestran en la consulta habilitada por el FEGA son derechos provisionales, por lo que tanto el número de derechos mostrados, como su importe y región podrían variar respecto a la conversión definitiva, que se conocerá antes del 1 de abril de 2024.

- El valor y la región de estos nuevos derechos se han establecido sobre la base de los derechos de pago básico existentes a 31 de diciembre de 2022 y la declaración de superficies de la campaña 2022 mediante un proceso de conversión.

- La conversión definitiva de los derechos, prevista para antes del 1 de abril de 2024, se basará en la declaración de superficies de 2023, las cesiones de derechos efectuadas y la aplicación de la cláusula de beneficio inesperado, entre otras circunstancias.

- Pago redistributivo. El FEGA ha explicado que, puesto que el régimen de pago básico vigente hasta la campaña 2022 se transforma en dos ayudas a la renta a partir de la campaña 2023 -la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad y la ayuda complementaria a la renta redistributiva- junto con la consulta de los derechos provisionales de ayuda básica se muestra, además, una estimación del importe a percibir cada campaña hasta 2027 por la ayuda complementaria redistributiva a la renta, suponiendo que cada agricultor dispone del mismo número de hectáreas por región que número de derechos. Sin embargo, recuerda que esta ayuda redistributiva no está vinculada al número de derechos, por lo que el importe a percibir de la ayuda redistributiva puede ser mayor al importe mostrado en la consulta si se dispone de más hectáreas que de derechos.

- "Calculadora de ayudas directas". Por último, a través de la consulta pública se ha habilitado también un apartado "Calculadora de ayudas directas", que permitirá a los agricultores contar con una herramienta para conocer el importe en concepto de ayudas directas que podrán percibir esta campaña. A través de la calculadora, cada agricultor podrá consultar la estimación de importe 2023 de la ayuda redistributiva, la ayuda complementaria a jóvenes, los ecorregímenes y los pagos directos asociados agrícolas y ganaderos.

Solicitudes hasta el 31 de mayo

Como ya recogíamos en el número anterior de AGRO EUROPA, el período de solicitud de las ayudas de la PAC 2023 estará abierto entre el 1 de marzo y el 31 de mayo. En esos tres meses se presentarán las solicitudes para acceder a las ayudas directas (ayuda básica, ayuda redistributiva, pago complementario a jóvenes, ecorregímenes y pagos asociados) así como las ayudas de desarrollo rural que se conceden por superficie o por animales. También deberán presentarse en ese período las solicitudes de derechos de ayuda básica de la reserva nacional y las comunicaciones de cesiones de derechos.

Una vez finalizado el plazo podrán presentarse modificaciones de las solicitudes entre el 1 y el 15 de junio. En todo caso, si los controles administrativos y por monitorización detectaran alguna información errónea, los agricultores y ganaderos podrán adaptar sus solicitudes hasta el 31 de agosto, sin penalizaciones.

EMPLEO TEMPORAL: PAÍSES BAJOS PENALIZARÁ COMO TRATA DE PERSONAS A EMPRESAS Y AGENCIAS QUE EXPLOTEN A TRABAJADORES EXTRANJEROS. El Gobierno neerlandés ha presentado un proyecto de ley para penalizar bajo la legislación de trata de personas a las empresas y agencias de empleo temporal que exploten a trabajadores extranjeros, una irregularidad que afecta a cientos de españoles que acuden cada año a Países Bajos como temporeros en diferentes sectores. El secretario de Estado Eric van der Burg presentó esta propuesta del Ministerio de Justicia para "proteger más a las víctimas de la trata de personas y explotación laboral" y "procesar mejor a los autores", por lo que incluye el "perjuicio grave" como un nuevo delito o abuso de los temporeros en el lugar de trabajo. Van der Burg aseguró que "la trata de personas conduce a tragedias personales y daña a la sociedad en su conjunto" y advirtió de que los infractores "deben ser tratados con dureza".

PASTOS: LA SUPERFICIE CON DERECHO A AYUDAS AUMENTA CON EL NUEVO COEFICIENTE DE SUBVENCIONABILIDAD

El nuevo Coeficiente de Subvencionabilidad de Pastos (CSP), que sustituye desde este año al Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) aplicado desde 2015, permitirá que la superficie de pastos con derecho a ayudas directas de la PAC sea algo superior a la que se venía beneficiando de las mismas hasta ahora, de acuerdo con una nota explicativa sobre esta herramienta publicada por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

En principio, la superficie subvencionable de pastos pasaría de los 7,38 millones de hectáreas del período PAC anterior a 7,68 millones con la nueva PAC.

Este coeficiente determina el porcentaje de terreno de una superficie de pastos que puede considerarse subvencionable descontando la parte excluida de ayudas por su excesiva pendiente, existencia de edificaciones u otros improductivos, suelo desnudo o rocoso, matorral no pastable o arbolado. Según el FEGA, el nuevo CSP utiliza datos de partida más actualizados y de mayor precisión, de forma que están más ajustados a la realidad del terreno y, además, incorpora una novedad: el factor de especie, que da cabida a un nuevo factor característico de las especies vegetales no herbáceas.

El FEGA explica que, "por lo general, este factor ha modulado al alza el valor del CSP 2023 de los recintos SIGPAC, permitiendo tener localizados los terrenos en los que existen pastos bajo la vegetación arbórea, que el propio árbol produzca, ramón o frutos susceptibles de aprovechamiento por el ganado o que están cubiertos por matorral formado por especies vegetales pastables. De este modo, superficies que serían descontadas por el factor de vegetación pasarán a ser consideradas superficies subvencionables, en la proporción que la autoridad competente de la comunidad autónoma determine".

El organismo recuerda, no obstante, que los beneficiarios deberán cerciorarse de que el CSP asignado al recinto en el SIGPAC refleja adecuadamente el porcentaje de superficie subvencionable del mismo; en caso de que no esté conforme, deberá solicitar su revisión. Por ello, el CSP publicado el pasado 1 de febrero en el visor del SIGPAC en el marco de la caché de la campaña 2023 puede modificarse a lo largo de este año y los cambios se tendrán en cuenta en el proceso de conversión definitiva de los derechos de ayuda básica que tendrá lugar en el primer trimestre de 2024.

Comparación superficie subvencionable con CAP 2015 y con CSP 2023 (*)

	USO SIGPAC	Nº recintos	Superficie total (Ha.)	Superficie subvencionable CAP 2015 (Ha.)	%	Superficie subvencionable CSP 2023 (Ha.)	%
Recintos activos	Pasto arbustivo	665.313	3.537.994	2.388.649	67,51%	2.485.879	70,26%
	Pasto con arbolado	3.289.847	5.019.676	3.022.172	60,21%	3.179.297	63,34%
	Pastizal	2.882.928	2.231.318	1.969.774	88,28%	2.018.215	90,45%
TOTALES		**6.838.088**	**10.788.989**	**7.380.596**	**68,41%**	**7.683.391**	**71,22%**

(*) La tabla contiene los datos de los recintos activos (declarados al menos una vez en las cinco últimas campañas) en SIGPAC a fecha de Caché de Campaña 2023 para los usos citados).
Nota explicativa completa en: https://www.fega.gob.es/sites/default/files/files/document/230302_nota_web_csp_2023.pdf

AICA: 272 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE LA LEY DE LA CADENA EN 2022

A lo largo del año 2022 se impusieron 272 sanciones por incumplimientos de la Ley de la Cadena Alimentaria, según el último informe de actividad de la AICA (Agencia de Información y Control Alimentarios), presentado durante la reunión de su Consejo Asesor el 27 de febrero. El 53% de ellas se debió al incumplimiento de los plazos de pago, sobre todo por parte de empresas mayoristas e industrias agroalimentarias. Por sectores, el 40% de las sanciones se dieron en el de frutas y hortalizas y el 20% en el vitivinícola.

El resto de sanciones se aplicó por la no existencia de contratos, por modificaciones no pactadas de los términos de los mismos o por la destrucción de valor en la cadena alimentaria.

De acuerdo con el informe, la AICA llevó a cabo en 2022 un total de 929 inspecciones de oficio, principalmente en los sectores de frutas y hortalizas, cárnico, vino, aceituna de mesa y frutos secos. También se realizaron 23 en el sector de la miel. Por otro lado, el organismo recibió 78 denuncias y comunicaciones por posibles incumplimientos de la Ley, de las que se investigaron 23 que cumplían los requisitos para ello.

Resumen actividad AICA (*)

	2022	Acumulado (**)
Inspecciones de oficio por sector	**929**	**6.717**
Frutas y hortalizas	274	1.763
Vino	166	1.216
Lácteo	67	1.048
Aceite de oliva	1	608
Aceituna de mesa	100	129
Sector cárnico	198	781
Cereales	0	725
Miel	23	28
Frutos secos	100	302
Denuncias presentadas	**78**	**405**
Infracciones con sanción por sector	**272**	**3.326**
Frutas y hortalizas	109	1.605
Frutos secos	13	37
Lácteo	25	466
Vitivinícola	68	458
Aceite de oliva	31	301
Sector cárnico	20	152
Infracciones con sanción por motivo	**272**	**3.326**
Incumplimiento plazos pago	146	1.741
Ausencia de contratos	55	459
No inclusión todos los extremos en contratos	32	610
No incluir el precio	28	392
No suministrar información requerida	15	267
Modificaciones unilaterales no pactadas	16	74
Destrucción de valor en la cadena alimentaria	8	8

(*) El total de cada apartado incluye también los elementos no especificados en el mismo.
(**) Datos acumulados desde la creación de la AICA en 2014 hasta el 31 de diciembre de 2022.

En total, desde que empezó a funcionar en 2014, la AICA ha realizado más de 6.700 inspecciones de oficio y ha recibido más de 400 denuncias. Las investigaciones abiertas han dado lugar a la imposición de 3.326 sanciones por un montante de 13,87 millones de euros. La mayor parte de las sanciones han recaído en la distribución comercial minorista (7,7 millones de euros), seguida de los mayoristas (2,35 millones) y la industria alimentaria (2 millones de euros). Las sanciones al sector productor suman 68.268 euros desde 2014.

En la reunión del Consejo Asesor del organismo se presentó por primera vez la actividad de control realizada por las comunidades autónomas, que en 2022, en el ámbito de sus competencias, realizaron 549 inspecciones de oficio y controlaron 2.029 relaciones comerciales.

ACEITE DE OLIVA: POCOS CAMBIOS EN LOS PRECIOS

Los precios en origen del aceite de oliva se mantuvieron estables pese a que las cantidades comercializadas fueron inferiores a las de la semana anterior, según fuentes de Oleoestepa, que recogen un ligero descenso en lampante cerrándose operaciones a 4.750 euros frente a los 4.800 euros de la semana anterior. Mientras tanto, el extra repite a partir de 5.500 euros y el virgen en torno a 5.100 euros por tonelada.

La Lonja de Extremadura también dejó sin cambios su mesa de precios celebrada el pasado viernes 3 de marzo cotizando el extra entre 5.200 y 5.550 euros. El virgen entre 4.800/5.000 euros y el lampante entre 4.550/4.750 euros por tonelada.

Sin embargo, el Sistema de Información de precios en origen, Poolred, registró bajadas en todas las calidades en el periodo que va del 25 de febrero al 3 de marzo. El descenso fue más significativo en virgen quedando a 4.776 euros frente a los 4.964 de la semana anterior. Por otro lado, recortó ligeramente el precio en extra, quedando a 5.217 euros frente a los 5.282 euros de la semana anterior, y el lampante a 4.715 euros por tonelada (4.776 euros).

Precios hasta un 61,50% más altos que hace un año

De acuerdo con los precios medios que publica cada semana el Ministerio de Agricultura, el aceite de oliva virgen extra estaba en la semana que va del 20 al 26 de febrero a 526,95 euros/100 kilos (salida almazara) es decir un 61,50% más alto que en la misma semana de 2022 (326,28 euros) y un 95,27% más caro que en 2021 cuando estaba a 269,86 euros/100 kilos.

En el resto de categorías el diferencial es similar en la comparativa anual. El aceite de oliva virgen de 0,8º a 2º se sitúa esta semana a 490,52 euros y estaba a 308,53 euros en la misma semana de 2022, es decir un 58,99% más caro que hace un año; y un +104,03% que en 2021 (240,42 euros).

El lampante quedó en dicha semana a 456,15 euros/100 kilos, que frente a los 294,11 euros a los que se encontraba en las mismas fechas del año pasado, supone un aumento del 55,10% y anota un incremento del 102,14% frente a los 225,66 euros a los que estaba en la misma semana de 2021.

MERCADOS GANADEROS: LOS PRECIOS DE LOS HUEVOS SIGUEN 'SIN TECHO'

Los huevos han seguido protagonizando las subidas más destacadas de los precios en origen, en un mercado con una demanda animada, con pedidos tanto para el mercado nacional como para el exterior, y una oferta ajustada. La pérdida de producción en los países europeos, que operan a precios más elevados que los vigentes en las lonjas nacionales, favorecen las subidas generalizadas de los huevos en todos sus gramajes. Las cotizaciones en algunas lonjas como Barcelona rebasan los tres euros por docena, superando cualquier cifra anterior.

También continuaron las subidas en los pollos en un mercado con producciones más ajustadas y buena demanda. Las cotizaciones se han incrementado en un 10,91% solo en las dos últimas semanas.

Por otra parte, los precios del porcino de capa blanca continuaron aumentado acumulando un incremento del 16,04% desde principios de año cuando se inició la tendencia alcista, ante un mercado totalmente desequilibrado entre oferta y demanda. Esta tónica se extiende entre los principales productores europeos. El mercado bretón recogió el pasado jueves 2 de marzo otra subida máxima de 5 céntimos cotizando a 2,306 euros/kilo, situándose a la cabeza en los precios del mercado europeo. En otros mercados exteriores, como China, los precios se han incrementado en las últimas semanas. En el mercado de la carne, fuentes de los operadores comerciales indican precios altos. Los lechones también subieron cotizando un 131,17% por encima de la misma semana del año pasado.

En el mercado del ovino las repeticiones fueron la tónica general. Pero fuentes de los operadores comerciales no descartan importantes subidas por el aumento de la demanda al coincidir este año el Ramadán con la Semana Santa y por la activación del mercado italiano. Las ventas vía barco siguen saliendo, con demanda por parte de Libia.

Asimismo, el mercado del vacuno se mantuvo sin cambios a excepción de las subidas anotadas en los frisones, por la corta oferta de animales y la mayor demanda de países árabes de cara al Ramadán, destacan fuentes del sector. Así, se registraron subidas de 5 céntimos en estos animales en la Lonja de Salamanca y de 3 céntimos de euro por kilo en la Lonja de Binéfar.
Por último, los precios de los conejos oscilaron entre bajadas y repeticiones.

HUEVOS (LONJA DE BELLPUIG)	21/2/23	28/2/23	Dif %	Dif.euros
XL (73 gramos y más) euros/docena	2,30	2,35	+2,17	+0,05
L (63-73 gramos)	2,07	2,12	+2,42	+0,05
M (53-63 gramos)	1,87	1,92	+2,67	+0,05
S (Menos de 53 gramos)	1,46	1,51	+3,42	+0,05

POLLO (LONJA DE TORTOSA)	20/2/23	27/2/23	Dif %	Dif.euros
Pollo blanco (euros kg/vivo)	1,19	1,24	+4,20	+0,05

PORCINO (MERCOLÉRIDA)	23/2/23	2/3/23	Dif %	Dif.euros
Cerdo Selecto (euros/kg.vivo)	1,902	1,944	+2,21	+0,042
Cerdo de Lérida (euros/kg.vivo)	1,890	1,932	+2,22	+0,042
Cerdo Graso (euros/kg.vivo)	1,878	1,920	+2,24	+0,042
Lechón de 20 kg. (euros/unidad)	87,00	89,00	+2,30	+2,00

OVINO (LONJA DE CIUDAD REAL)	23/2/23	2/3/23	Dif %	Dif.euros
Lechazo hasta 11 kgs.(euros/kilo)	4,28/4,34	4,28/4,34	=	=
Cordero lechal de 11,1 a 15 kgs	4,68/4,74	4,74/4,80	=	=
Cordero de 15,1 a 19 kgs	4,06/4,12	4,12/4,18	=	=
Cordero de 19,1 a 23 kgs	4,11/4,17	4,11/4,17	=	=
Cordero de 23,1 a 25,4 kgs	4,07/4,13	4,07/4,13	=	=
Cordero de 25,5 a 28 kgs	3,96/4,02	3,96/4,02	=	=
Cordero de 28,1 a 34 kgs	3,38/3,44	3,38/3,44	=	=

VACUNO (LONJA DEL EBRO)	20/2/23	27/2/23	Dif %	Dif.euros
Añojo 280/320 kg. canal				
E. Excelente	5,43	5,43	=	=
U. Muy buena	5,23	5,23	=	=
R Buena	5,05	5,05	=	=
O. Menos buena	4,87	4,87	=	=
P. Mediocre	4,67	4,67	=	=
Ternera 180/220 kg. Canal				
E. Excelente	5,67	5,67	=	=
U. Muy buena	5,53	5,53	=	=
R Buena	5,25	5,25	=	=
O. Menos buena	4,99	4,99	=	=
P. Mediocre	4,83	4,83	=	=

RED CONTABLE AGRARIA NACIONAL: LA SUPERFICIE MEDIA DE UNA EXPLOTACIÓN AGRARIA EN ESPAÑA ES DE 44 HECTÁREAS. La superficie media de una explotación agraria en España es de 44 hectáreas. En el caso de las explotaciones ganaderas, la media se sitúa en 40 cabezas. Así se deprende de los resultados provisionales publicados por el Ministerio de Agricultura de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN) correspondiente al año 2021.El resultado medio varía mucho al analizarlo, dependiendo de la orientación productiva de las explotaciones agrarias. Por un lado, las explotaciones con mayor producción bruta total por explotación le corresponde a los granívoros (porcinos y aves), con 548.272 euros por explotación, seguida por vacuno de leche, con 241.594 euros por explotación y la horticultura, con 199.487 euros por explotación. Por el contrario, las explotaciones con predominio de olivar son las que presentan un menor valor, con una producción bruta de 42.217 euros por explotación. Por comunidades autónomas, Canarias es la que cuenta con un mayor valor (158.453 euros por explotación), frente al Principado de Asturias, que ocupa el valor más bajo (65.315 euros por explotación).

NORMATIVA

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

L 63 de 28 de febrero de 2023

PLANES DE RECUPERACIÓN. Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de febrero de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/241 en lo relativo a los capítulos de REPowerEU en los planes de recuperación y resiliencia y se modifican los Reglamentos (UE) nº1303/2013, (UE) 2021/1060 y (UE) 2021/1755, y la Directiva 2003/87/CE.

L 64 de 1 de marzo de 2023

CUESTIONES ALIMENTARIAS. Reglamento Delegado (UE) 2023/439 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2022, por el que se modifica el anexo del Reglamento (UE) nº609/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo a fin de permitir el uso de cloruro de nicotinamida ribósido como fuente de niacina en alimentos para usos médicos especiales y sustitutivos de la dieta completa para el control de peso.

Reglamento (UE) 2023/440 de la Comisión, de 28 de febrero de 2023, por el que se modifican el anexo II del Reglamento (CE) nº1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo del Reglamento (UE) nº231/2012 de la Comisión en lo que concierne al uso de carbómero en complementos alimenticios.

L 65 de 2 de marzo de 2023

PRODUCTOS VEGETALES. Reglamento de Ejecución (UE) 2023/446 de la Comisión, de 27 de febrero de 2023, por el que se modifican el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2019 en lo que respecta a determinados vegetales para plantación de Ligustrum delavayanum y Ligustrum japonicum originarios de Reino Unido y el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1213 en lo que respecta a las medidas fitosanitarias para la introducción de esos vegetales para plantación en el territorio de la Unión.

DENOMINACIÓN DE ORIGEN. Reglamento de Ejecución (UE) 2023/445 de la Comisión, de 23 de febrero de 2023, por el que se aprueba una modificación del pliego de condiciones de una denominación de origen protegida o de una indicación geográfica protegida [«Colli Bolognesi Classico Pignoletto» (DOP)]

CUESTIONES ALIMENTARIAS. Reglamento (UE) 2023/447 de la Comisión, de 1 de marzo de 2023, por el que se modifican el anexo II del Reglamento (CE) nº1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo del Reglamento (UE) nº231/2012 de la Comisión por lo que se refiere al uso de glucósidos de esteviol glucosilados como edulcorante.

L 67 de 3 de marzo de 2023

DENOMINACIONES DE ORIGEN. Reglamento de Ejecución (UE) 2023/452 de la Comisión de 24 de febrero de 2023 por el que se registra una indicación geográfica de bebida espirituosa conforme al artículo 30, apartado 2, del Reglamento (UE) 2019/787 del Parlamento Europeo y del Consejo «Grappa della Valle d'Aosta/Grappa de la Vallée d'Aoste»

RESIDUOS. Reglamento de Ejecución (UE) 2023/454 de la Comisión de 2 de marzo de 2023 por el que se modifica el Reglamento (UE) nº37/2010 en lo relativo a la clasificación de la sustancia toltrazurilo por lo que respecta a su límite máximo de residuos en los productos alimenticios de origen animal.

BIOCIDAS. Decisión de Ejecución (UE) 2023/458 de la Comisión de 1 de marzo de 2023 relativa a la no aprobación de determinadas sustancias activas para su uso en biocidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo.

C 79 de 2 de marzo de 2023

SEGURIDAD ALIMENTARIA Dictamen del Comité Europeo de las Regiones -Garantizar la seguridad alimentaria y reforzar la resiliencia de los sistemas alimentarios.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

BOE de 25 de febrero de 2023

SUBVENCIONES. Extracto de la Resolución de 23 de febrero de 2023 del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2023.

BOE de 27 de febrero de 2023

CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO. Resolución de 6 de febrero de 2023, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2023.

SUBVENCIONES. Orden ICT/185/2023, de 22 de febrero, por la que se modifica la Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

BOE de 28 de febrero de 2023

CONVENIOS. Resolución de 20 de febrero de 2023, de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., por la que se publica el Convenio con la Organización Interprofesional Agroalimentaria de la Carne de Vacuno, Provacuno, para la organización de una misión inversa de compradores del sector de la carne de vacuno a celebrar en diferentes ciudades españolas.

PREMOS. Extracto de la Orden de 21 de febrero de 2023, por la que se convoca el premio «Alimentos de España Mejores Quesos, año 2023»

BOE de 1 de marzo de 2023

PAC. Real Decreto 147/2023, de 28 de febrero, por el que se establecen las normas para la aplicación de penalizaciones en las intervenciones contempladas en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y se modifican varios reales decretos por los que se regulan distintos aspectos relacionados con la aplicación en España de la Política Agrícola Común para el período 2023-2027.

EMPLEO. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.

BOE de 2 de marzo de 2023

SANIDAD ANIMAL. Resolución de 20 de febrero de 2023, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se modifican los Anexos I y II de la Orden APA/1251/2020, de 21 de diciembre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

PRESUPUESTOS. Corrección de errores de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

PRESUPUESTOS. COMUNIDAD VALENCIANA. Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023.

DENOMINACIONES DE ORIGEN. Anuncio de corrección de errores de la Resolución de 16 de enero de 2023, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Junta de Extremadura, por la que se da publicidad a la solicitud de modificación de la Unión del pliego de condiciones de la DOP «Dehesa de Extremadura».

BOE de 3 de marzo de 2023

HIDROCARBUROS. Corrección de errores del Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables.

AGROeuropa
INFORMATIVOS AGRARIOS S.L.
Conde de Peñalver, 94 - 4º Izq. 28006 Madrid
Tel.-(+34) 914028086

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. ..... desea la suscripción directa por un año a la publicación confidencial AGRO EUROPA.

FORMAS DE SUSCRIPCIÓN:

☐ Suscripción al formato **DIGITAL** ……..1.400,00 Euros + 4% IVA

☐ Suscripción al formato **IMPRESO** …… 1.575,00 Euros + 4% IVA

DATOS DE FACTURACIÓN

Nombre (o razón social):_____

NIF/DNI: _____ Domicilio: _____

C.P.: _____ Población:_____Provincia: _____

Tfno.:_____Fax:_____ E-mail: _____

LA PUBLICACIÓN DEBERÁ ENVIARSE A:

Nombre: _____

Domicilio:_____

C.P.: _____ Población:_____Provincia: _____

E-mail:_____

ELIJA UNA FORMA DE PAGO

☐ Un recibo domiciliado anual ☐ Dos recibos domiciliados semestrales ☐ Transferencia bancaria

Titular de la Cuenta _____ Nombre Banco _____

IBAN: _ BIC: _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Mediante la firma de este documento, autoriza a INFORMATIVOS AGRARIOS, S.L. a que desde la fecha presente, gire en la cuenta indicada (IBAN) los adeudos directos correspondientes a la factura que se origine por el servicio aquí contratado, como consecuencia de la nueva adaptación legislativa europea SEPA.

En_____, a _____ de _____ de 2023

Firma y Sello: _____

AGRO EUROPA es una publicación de la editorial Informativos Agrarios, S.L. que se edita en España contando con los servicios de AGRA EUROPE y sus redacciones en París y Bruselas. El servicio de suscripción solo podrá ser contratado por personas físicas y únicamente podrá ser utilizado por el propio suscriptor. Si desea adquirir una licencia colectiva para un número determinado de personas o para un organismo, infórmese de las condiciones escribiendo a suscripciones@agroeuropa.com.Todos los derechos reservados: queda prohibido el reenvío de los ejemplares de AGRO EUROPA, total o parcialmente, así como la cesión de los mismos a otras personas, su puesta a disposición y cualquier otra forma de explotación, incluida su reproducción y la compilación de sus contenidos como resúmenes o reseñas de prensa, salvo autorización expresa y por escrito de la editorial, la cual podrá establecer mecanismos que detecten el momento y el lugar de apertura de los correos electrónicos con ejemplares o de cada ejemplar para evitar usos que vulneren esta licencia. En caso de que el suscriptor vulnere la licencia, dejará de recibir los ejemplares hasta el término del periodo y la editorial iniciará acciones legales por infracción de derechos. Informativos Agrarios, S. L. usará sus datos para gestionar su suscripción al boletín de noticias. Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, limitación entre otros según indicamos en http://www.agroeuropa.com/avisolegal.html